

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 1 de diciembre de 2017

Número 1.512

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (012/2017/093), ordinaria, celebrada el miércoles, 22 de noviembre de 2017

Presidencia de D. Ignacio de Benito Pérez

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Ignacio de Benito Pérez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Álvaro González López, don Fernando Martínez Vidal y doña M.^a Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Esther Gómez Morante, doña Celia Mayer Duque, doña Yolanda Rodríguez Martínez y doña Inés Sabanés Nadal.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don José Manuel Dávila Pérez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 23 (010/2017/084), extraordinaria y urgente, y 25 de octubre de 2017 (011/2017/086), ordinaria.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Gómez Morante.
– Votación y aprobación de las actas.

* * * *

Intervención del portavoz en la Comisión del Grupo Municipal del Partido Popular en relación con la reformulación de una iniciativa.

Página 4

- Intervenciones del Sr. Martínez Vidal y el Sr. Presidente.

* * * *

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A., del servicio público de los aparcamientos AOE.00.08 PARQUE OLÍMPICO-SECTOR OESTE Y APE.20.10 ESTADIO DE LA PEINETA, ES-02d (Oeste), ES-02c (Este) y ES-02b (Sur), situados en el entorno del estadio "Wanda Metropolitano", ubicado en el barrio de Las Rosas, Distrito San Blas-Canillejas.

Página 4

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. López Carmona, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. González López y la Sra. Gómez Morante.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001756, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "el grado de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión dependientes de su Área y correspondientes al Capítulo 6 del Presupuesto de 2017".

Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Vicent García y la Sra. Sabanés Nadal.

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001757, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cuándo tiene previsto hacer público el Plan Marco de Prevención y Gestión de Residuos cuya asistencia técnica fue adjudicada hace un año".

Página 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y la Sra. Sabanés Nadal.

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001758, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "su valoración sobre el importante incremento interanual en el número de reclamaciones recibidas por el servicio de autobús urbano de EMT".

Página 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Brabezo Carballo y el Sr. Fernández Heredia.

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001760, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno Medio Ambiente y Movilidad "de los primeros días de entrada en funcionamiento del nuevo sistema de recogida selectiva del biorresiduo en varios barrios de la capital".

Página 13

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez y el Sr. Sarabia Herrero.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001761, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cuál es la fecha prevista para la municipalización de Calle 30 y el coste estimado de la misma".**
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. González López y la Sra. Sabanés Nadal.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001762, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué bonificaciones y exenciones ha propuesto "para los comerciantes en el año 2018, a los que ha gravado injustamente con la Tasa de Gestión de Residuos Urbanos de Actividades (TRUA)", teniendo en cuenta que este año "se han duplicado los ingresos del Ayuntamiento por la enajenación de papel-cartón".**
Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Martínez Vidal y el Sr. Sarabia Herrero.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001763, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo valora el Área de Medio Ambiente y Movilidad el Borrador del nuevo Protocolo para episodios de alta contaminación de la Comunidad de Madrid y qué medidas va a tomar para mejorar la coordinación entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid durante estos episodios".**
Página 7 y 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Valiente Calvo, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Comparecencias

- Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001742, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para que exponga la postura del equipo de gobierno en relación con la prestación del servicio que realizan los vehículos de turismo de arrendamiento con conductor (VTC's) en la ciudad de Madrid".**
Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. López Carmona, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

C) RUEGOS

- Punto 11.- Ruego n.º 2017/8001772 (con la corrección de errores introducida mediante solicitud con n.º registro 2017/8001773), formulado por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, interesando "ante los hechos acaecidos en las obras realizadas en las cocheras de la EMT en Fuencarral, donde se ha actuado sobre parte del techo de uralita en los talleres, que se adopten de forma urgente las medidas de seguridad y protección necesarias para preservar la salud de los trabajadores y se den explicaciones por parte de la Delegada a los miembros de esta Comisión sobre lo sucedido y el riesgo en que han incurrido".**
Página 26
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. González López y el Sr. Fernández Heredia.
- Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos.
Página 27

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio. Por favor, atrás guarden silencio que se oye mucho por esta zona.

Para dar lectura del primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 23 (010/2017/084), extraordinaria y urgente, y 25 de octubre de 2017 (011/2017/086), ordinaria.

El Presidente: Para fijar la posición de voto de cada uno de los grupos tienen la palabra sus portavoces.

En primer lugar, el Grupo de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: Grupo Ahora Madrid.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Pues se aprobaría el acta y nuevamente tiene la palabra el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 23 (010/2017/084), extraordinaria y urgente, y 25 de octubre de 2017 (011/2017/086), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

* * * * *

Intervención del portavoz en la Comisión del Grupo Municipal del Partido Popular en relación con la reformulación de una iniciativa.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, perdón, presidente. Como hemos quedado en la Junta de Portavoces, este era el momento, después de la aprobación de las actas, en que yo iba a manifestar en nombre del Grupo Popular nuestra queja por la

inadmisión en el orden del día de la comisión de hoy de una pregunta que, simplemente, si esto es la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, pues preguntábamos por los estudios de movilidad de las 11 plazas que se van a reformar en Madrid y se nos ha inadmitido. Claro, era posible inadmitirla porque como no están claras las competencias entre Medio Ambiente y Urbanismo en cuestión de movilidad, pues lo fácil era decir: esto no es de Medio Ambiente, es de Urbanismo, y se ha inadmitido.

Nosotros creemos que no es justo y, naturalmente, queremos que conste en acta nuestra queja por ello.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Recogemos y consta en acta esa queja. Yo, como les he transmitido, como presidente entiendo que tengo la obligación de atenerme a los criterios que nos marcan los técnicos de este Ayuntamiento y es claramente lo que he hecho, con independencia de la posición y la opinión política que pueda tener al respecto.

Tiene la palabra nuevamente el señor secretario.

* * * * *

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A., del servicio público de los aparcamientos AOE.00.08 PARQUE OLÍMPICO-SECTOR OESTE Y APE.20.10 ESTADIO DE LA PEINETA, ES-02d (Oeste), ES-02c (Este) y ES-02b (Sur), situados en el entorno del estadio "Wanda Metropolitano", ubicado en el barrio de Las Rosas, Distrito San Blas-Canillejas.

El Presidente: En primer lugar tendría la palabra, si así lo desea, el Equipo de Gobierno para explicar este expediente.

Señor López Carmona, tiene la palabra.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Buenos días.

Efectivamente, en el entorno del aparcamiento del Estadio Wanda Metropolitano existen tres parcelas con calificación dotacional adecuada: el aparcamiento ES-02d(Oeste), con un total de 725 plazas para coches y 19 para motos; el aparcamiento ES-02c(Este), con un total de 352 plazas para coches y 117 para motos, y el aparcamiento ES-02b(Sur), con dos zonas, una primera zona con capacidad para 20 camiones y 171 coches, y una segunda zona con capacidad para 1.548 coches y 61 motos.

Estos aparcamientos tienen una función doble: una función dotacional ligada a los eventos que se celebran en el Estadio Wanda Metropolitano, y una función disuasoria que estaba prevista, especialmente en el caso de una de las parcelas, en el plan de aparcamientos disuasorios del Ayuntamiento de

Madrid dada su conexión con transporte público, en particular con líneas de autobús y con la estación de metro del Estadio Metropolitano.

Se prevén dos fuentes de ingresos, por tanto, correspondientes a estos aparcamientos. Uno proviene del uso dotacional y, por tanto, a través de unos ingresos que provendrán del Club Atlético de Madrid en función del uso de esos aparcamientos durante un número estimado de 35 jornadas al año; y otro proveniente del alquiler al Club Atlético de Madrid de 200 plazas de este total de casi 3.000 plazas de aparcamiento, de 200 plazas con carácter permanente.

Se entiende que el uso dotacional, el uso disuasorio, dado el carácter gratuito que tiene para aquellas personas que lo utilicen dentro de las condiciones establecidas a estos efectos no generará ingresos significativos. Los importes, por tanto, están reflejados en el expediente y los gastos de explotación serán de 407.761 € anuales. Y el déficit anual como consecuencia de la utilización disuasoria del aparcamiento con estas condiciones tan favorables para los vehículos que las utilicen está estimado en 158.673 € para el primer año.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Ahora tendrían la palabra cada uno de los portavoces de los grupos municipales, si así lo desean.

¿Grupo Ciudadanos, señor Brabezo?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí, muchas gracias.

Como siempre, reservaremos la posición de voto para el Pleno, y ahora sí que nos gustaría pasar a leer unas preguntas. Las preguntamos y lo leemos para tener la máxima precisión y también nos gustaría que se nos contestara con el máximo detalle posible. Leeré un pequeño contexto y pasaré directamente a la pregunta.

Número 1. El reparto de gastos entre Ayuntamiento de Madrid y el Club Atlético de Madrid se hace en base a un uso máximo de treinta y cinco días al año, asociado a eventos deportivos, conciertos, etcétera. Pregunta: ¿Esta estimación de treinta y cinco días incluye los días anteriores y posteriores para la preparación de cada evento? Ejemplo, en una final de Copa del Rey es necesario reservar el aparcamiento desde siete días antes y hasta veinticuatro horas después del partido. Seguimos la pregunta: Si se exceden los treinta y cinco días al año, ¿pagará menos gastos el Ayuntamiento?

Pregunta 2. Una parte de los ingresos procede de la cesión de doscientas plazas a un coste unitario de 160 € al año. Pregunta: ¿En cuál de los tres aparcamientos se cederán las doscientas plazas?

3. En la documentación consultada no se incluye una previsión de la demanda del aparcamiento disuasorio, no hay datos sobre la ocupación prevista ni sobre el número de vehículos que accederían. Pregunta: ¿Por qué motivo no hay una previsión del uso del aparcamiento disuasorio? Continúa la

pregunta: ¿Por qué no se han utilizado, al menos como referencia, los datos de ocupación de los aparcamientos de Nuestra Señora del Recuerdo y avenida de Portugal, que actualmente funcionan como aparcamientos disuasorios?

4. La Instrucción Técnica Complementaria 52 sobre el Reglamento de Baja Tensión regula la dotación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos en nuevos aparcamientos. En el caso de los aparcamientos públicos, la dotación mínima es de un punto de recarga por cada cuarenta plazas. Según la información consultada, no parece que exista ningún punto de recarga. ¿Esto es correcto? En caso afirmativo, ¿por qué no se cumple esta normativa?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

¿Grupo Socialista, desea intervenir?

(Asentimiento del señor Dávila Pérez).

Señor Dávila, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, nosotros siempre hemos estado de acuerdo en que la EMT gestione este tipo de aparcamientos. Lo que ocurre que, en este caso, viendo el expediente tenemos algunas dudas que transmitiremos al Equipo de Gobierno, tanto sobre las condiciones económicas y el planeamiento para garantizar que sea de uso disuasorio. Con lo cual, nos reservamos la postura del voto para el Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señor Dávila.

¿Por parte del Grupo Popular, señor González?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, señor López Carmona. Me he mirado con detenimiento el expediente y me surge alguna duda.

Es un aparcamiento de 3.013 plazas y, según usted pone en el informe, únicamente como gastos aparece un vigilante. Quisiera preguntarle si no va a haber más que un vigilante para vigilar 3.013 plazas a lo largo del año y si no va a haber personal de la EMT trabajando, lógicamente, en estas 3.013 plazas.

Luego, por otro lado, según su informe, usted dice que el primer año va a dar pérdidas por valor de 158.673 € y en el vigésimo año pérdidas por valor de 189 y 757 €. Es decir, que al cabo de veinte años las pérdidas serían de más de 3,5 millones de euros, 3,5 millones de euros. Y, sin embargo, usted dice en la página 13 de su informe que «es la alternativa más sostenible y eficiente para gestionar este servicio público». Oiga, si es deficitario en 3,5 millones de euros, según lo que usted ha planteado, hombre, eficiente, no lo sé; ¿sostenible?, a lo mejor. Con el dinero que ustedes sueltan, vale, pero eficiente no lo es.

Entonces queremos que nos dé una explicación al respecto de por qué este aparcamiento no se ha planteado de otra manera para que no sea lesivo a los

intereses de los madrileños en valor de tres millones y medio cuanto menos.

Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor López Carmona, si quiere finalizar el punto.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias.

En relación con las preguntas del señor concejal de Ciudadanos, los costes incluyen los días anteriores y posteriores al partido.

En la reserva de espacio de plazas que realiza el Atlético de Madrid, de las 200 plazas están incluidas las necesidades que estén asociadas a los partidos, en todo caso hay una vinculación dotacional; es decir, el planeamiento urbanístico nos fuerza a que tenga la disponibilidad para que los eventos que se produzcan en el estadio se puedan realizar.

¿Si se excede los treinta y cinco días al año pagará menos el Ayuntamiento? No es que pague menos el Ayuntamiento, es que pagará más el Atlético de Madrid. Hay una estimación que está realizada, el contrato se cerrará con el Atlético de Madrid en ese sentido; si el uso fuera más intensivo, naturalmente la distribución de costes tendría que reflejarlo.

El estacionamiento, la definición de las plazas, de la ubicación de las plazas que se asignarán al Atlético de Madrid, en principio están asignadas en el aparcamiento oeste, sin perjuicio de que pueda producirse una modificación en el futuro.

En cuanto a la previsión de uso del aparcamiento disuasorio, efectivamente tenemos la experiencia de la avenida de Portugal. El uso de la avenida de Portugal era muy limitado en su modo rotacional y de residentes, con una inversión muy importante que se hizo en su momento. En cuanto al Ayuntamiento, lo que hizo fue una campaña importante de utilización; con esa campaña se ha triplicado el uso del aparcamiento en modo disuasorio de la avenida Portugal, y nosotros entendemos que en la medida en que a raíz de campañas y otras actuaciones del Ayuntamiento pues se vaya promoviendo el uso de este estacionamiento, también se irá incrementando ese uso disuasorio. Está previsto infraestructura de recarga y se irá implementando también en la medida en que la ocupación del aparcamiento así lo justifique.

En cuanto a las preguntas del señor concejal del Partido Popular, efectivamente existe una previsión de un vigilante. Hay que tener en cuenta que se trata de espacios abiertos, no se trata de un espacio cerrado en el que las plazas no estén a la vista, sino que se trata de un espacio abierto, y por tanto inicialmente esa es la previsión que tenemos. Tendrá la dotación de una ubicación específica para el personal de la EMT también, que sea necesario que esté.

En cuanto a la reflexión sobre las pérdidas de 3,5 millones de euros, lo que hay aquí es un servicio público y el servicio público tiene detrás una financiación, un presupuesto de ese servicio público. Hay muchos servicios públicos que presta el

Ayuntamiento que no son rentables, no digo eficientes, que son conceptos diferentes, que no son rentables. La eficiencia quiere decir que el objetivo en nuestro criterio, tal y como nosotros nos planteamos, que el objetivo que se busca, que es proporcionar un servicio...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Perdón.

..., es proporcionar un servicio a los ciudadanos que quieran utilizarlo, se consigue al menor coste posible, y en este caso también con la contraparte del club Atlético de Madrid, que sufra la parte del coste que le corresponde.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Finalizada las intervenciones, pasaríamos a la posición de voto decano de los grupos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Presidente: Pues finalizado este punto, tendría la palabra señor secretario.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de las Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001756, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "el grado de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión dependientes de su Área y correspondientes al Capítulo 6 del Presupuesto de 2017".

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 9 del orden del día).

* * * * *

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001763, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo valora el Área de Medio Ambiente y Movilidad el Borrador del nuevo Protocolo para episodios de alta contaminación de la Comunidad de Madrid y qué medidas va a tomar para mejorar la coordinación entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid durante estos episodios".

El Presidente: Si lo desea, tiene la palabra el portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** La doy por formulada.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Paz Valiente, coordinadora del área.

La Coordinadora General de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Movilidad, **doña Paz Valiente Calvo:** Muchas gracias. Buenos días.

Bueno, en primer lugar, hay que decir que no es posible realizar una valoración completa de este protocolo puesto que la Comunidad de Madrid no lo ha remitido al Ayuntamiento, únicamente hemos tenido conocimiento de una presentación en PowerPoint tremendamente sucinta en una reunión de la sección de calidad del aire, así como una nota de prensa. Con esta limitación sí que podemos decir que el conocimiento que tenemos de él, en primer lugar, es que los niveles de contaminación en los que se desencadenan los distintos escenarios mantienen los que estableció el Ayuntamiento de Madrid, por lo cual nos congratulamos mucho de que hayan hecho esa reflexión y hayan corregido la equivocación que hubiera supuesto mantener unos niveles que hubieran despistado a los ciudadanos y que en ningún caso hubieran sido preventivos. En cualquier caso, lo que es importante es qué medidas efectivas este protocolo contempla.

En primer lugar, en el escenario 1 no hay absolutamente ninguna medida de restricción, únicamente informativas, perdiendo una excelente oportunidad de reducir la contaminación, por tanto, de ser un protocolo preventivo y, además, de sensibilizar e informar a la población.

En los escenarios 2 y 3, bueno, pues se apuntan únicamente unas medidas tímidas de reducción de la velocidad en algunas de las vías principales, y en el 3, unas medidas de carácter voluntario como la reducción de las temperaturas de calefacción, que como todos sabemos aportan bien poco en términos de emisiones NO₂ y otras igualmente poco eficientes e inconcretas como es la reducción de obras públicas que generen contaminación.

Por último, llegamos al escenario 4. Recordemos que el escenario 4 es nada menos que la superación de 400 µg/m³ durante tres horas consecutivas, nivel que jamás hemos alcanzado y que esperamos no alcanzar jamás. Pues bien, en esta situación dramática todo lo que el protocolo ofrece para garantizar la salud de los ciudadanos es reducir a 90 km/h la velocidad en la M-50 y a 100 en autopistas, eso sí, de nuevo plantea recomendaciones: recomendaciones al sector privado como planes de movilidad y teletrabajo.

Pues bien, señores, es que estamos hablando del plan de contingencia de la Administración regional ante una situación de emergencia sanitaria, que es la Administración competente para dictar una ley de movilidad sostenible que establezca el marco regulatorio para exigir a las empresas que elaboren de forma responsable planes de movilidad, que es la Administración competente del Consorcio Regional de Transporte y, por tanto, de poner unas facilidades en cuanto a transporte público: billete único intermodal, etcétera en aplicación, es la Administración competente en prohibir el uso de las calderas del carbón.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Dávila tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, buenos días a todas y a todos.

Nosotros lo primero que queremos hacer es una evaluación política de lo que es y de lo que conocemos del protocolo.

Para nosotros —y perdonen las palabras— esto nos parece un chiste malo, un chiste malo y de muy mal gusto; malo porque no responde a ninguna necesidad para luchar contra la contaminación en la Comunidad de Madrid, y de muy mal gusto porque estamos hablando de una cosa que es uno de los principales problemas de salud pública que tenemos en esta comunidad.

No entendemos la postura que hace la Comunidad de Madrid. Por cierto, al Grupo Municipal del Partido Popular, con tanto que hicieron en su día de chascarrillos con los niveles de contaminación que se plantean en los diferentes escenarios, es lo único que me agrada de este protocolo, que es que se mantienen los mismos escenarios, con lo cual les han dejado a ustedes una posición un poco complicada desde un punto de vista político. Y luego plantear que realmente el Partido Popular nunca se ha interesado por resolver realmente el problema de la contaminación.

Este protocolo sale casi dos años después de la aprobación del protocolo del Ayuntamiento. Ya recordamos comentarios que hicieron en su momento responsables políticos del Partido Popular, como Ana Botella con su famosa frase «yo no veo la boina» o «más asfixia el paro», esa negación continúa de lo que es un problema de salud pública importantísimo en la ciudad de Madrid.

Al mismo tiempo, el protocolo viene vacío de contenido —ya la directora general ha planteado alguna de las situaciones que provoca—.

Las medidas son insuficientes y confusas.

En los escenarios de restricción se pasa realmente la patata caliente a los ayuntamientos, con lo cual puede provocar que ciudades de más de 75.000 habitantes tengamos protocolos diferentes con actuaciones diferentes, con una situación que lo que va a provocar es confusión de cara a la ciudadanía.

Los poquitos planteamientos que hacen concretos no tienen incidencia real en lo que es la reducción de contaminación. Plantear la reducción de velocidad de 100 a 90, no hay ningún estudio fiable que plantee que eso realmente mejora los niveles de contaminación o de emisiones.

En el escenario 1, como ya se ha dicho anteriormente, solo se plantean medidas informativas.

Y luego, aparte, que siempre se plantean de fondo medidas de promoción del transporte público pero sin enumerar ninguna. Ya el Partido Socialista planteó tanto en el Ayuntamiento como ha planteado en la Comunidad de Madrid una propuesta para crear un billete anticontaminación, que se aprobó en el último Pleno de la Asamblea de Madrid por iniciativa del Partido Socialista; no se hace ninguna mención de si se va a llevar a cabo o no, de hecho, ha habido comentarios y valoraciones, con lo cual no se va a llevar a cabo.

Entendemos que esa falta de coordinación entre el Ayuntamiento y la Comunidad es evidente; que se pueden dar situaciones de confusión absoluta y, bueno, que la señora Cifuentes encima hace valoraciones en las cuales plantea que ella es partidaria de que en los episodios de alta contaminación se limite el acceso a los vehículos más contaminantes, con el único problema —sin importancia— que es que tiene que ser la Administración del PP, tiene que ser la Dirección General de Tráfico que obligue a que el etiquetado sea obligatorio; ahora mismo no es obligatorio el etiquetado, con lo cual no hay forma humana de hacer una gestión de los coches que circulan por la ciudad de Madrid cuando no es obligatorio tener la etiqueta en el coche, con lo cual la Policía Municipal o los agentes de movilidad no tendrían ningún elemento de capacidad de hacerlo.

Dejémonos de una vez de hacer demagogia con la contaminación, vamos a luchar con eficacia. Creemos que hay que tomar medidas serias. Creemos que es el momento más importante que tenemos, y en ese sentido plantear que sería muy de desear que la Comunidad de Madrid, en este caso, y el Partido Popular en general, se plantearán realmente la importancia que tiene luchar contra la contaminación.

(Rumores).

El Presidente: Por favor guarden silencio. Por favor guarden silencio. Señor Dávila, finalice.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Yo entiendo que al Partido Popular le entusiasmen estas cosas,

aunque le entusiasma más que nada, sobre todo en el planteamiento genérico.

(Rumores).

El Presidente: Señores del Partido Popular, por favor guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Porque a la hora de tomar decisiones, y esto es una prueba de ellas, la Comunidad de Madrid lo que ha hecho ha sido simplemente un anuncio, sin ningún contenido real y que nos provoca un problema real a la ciudadanía de esta comunidad porque no lucha contra una de las principales lacras que tenemos en salud pública. Tómense en serio la salud de todos y de todas...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ..., y por favor tomen medidas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Dávila.

Por un tiempo de treinta segundos tiene la palabra la señora Valiente.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** No, yo.

El Presidente: Perdón, la señora Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Lo que nosotros conocemos es un protocolo que llega tarde, llega mal, llega débil y, además, llega desde la confrontación, porque no contentos con retrasar el protocolo, dicen que es que el Ayuntamiento improvisa, después de presentar el protocolo dos años después del Ayuntamiento y a siete años del mandato de la Unión Europea.

Por otro lado, dicen que no hay coordinación porque no se enteran y es que la Comunidad forma parte del grupo operativo. Por tanto, yo lo que hago es un llamamiento y una apelación a la coordinación, a pensar en la salud de los ciudadanos, a no hacer demagogia, y desde luego nosotros no lo hemos hecho, que no lo haga la presidenta de la Comunidad, no hacer de la salud de los ciudadanos un elemento de confrontación.

El Presidente: Gracias, señora Sabanés.

Finalizado este punto tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Retornamos al orden del día en su ordenación ordinaria con el punto número tres.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001756, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "el grado de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión dependientes de su Área y correspondientes al Capítulo 6 del Presupuesto de 2017".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra don José María Vicent, secretario general técnico. Cuando quiera.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Buenos días.

Dadas las vicisitudes de los últimos días y para una mejor información, le voy a dar la misma desagregada por fondos y referida al porcentaje del crédito dispuesto a 21 de noviembre.

Fondo 1 está dispuesto el 58,99 %. Fondo 2 está dispuesto el 100 %. Fondo 4, la ejecución, como sabe, está suspendida por auto del 14 de noviembre de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Fondo 5, descontado el crédito retenido en los acuerdos de no disponibilidad, el crédito dispuesto es del 100 %. Y capítulo 6, sin afección a ningún fondo, descontado el crédito retenido en los acuerdos de no disponibilidad, el crédito dispuesto es del 87,14 %. Y, finalmente, en capítulo 7 del Programa 441.10, que es el de transportes, y con cargo al cual financiamos las inversiones de EMT, el dispuesto en estos momentos es del 68,60 %.

Quedo a su disposición por si quiere algún dato, información más concreta sobre algún proyecto, aplicación presupuestaria o programa presupuestario.

Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Brabezo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** La gestión para un partido político es la manera de resolver los problemas que tiene la ciudadanía; su herramienta es el presupuesto. Por lo tanto, analizamos hoy el presupuesto del Área de Medio Ambiente y Movilidad, concretamente la ejecución del presupuesto en el capítulo 6, inversiones, y los datos que nosotros tenemos, que eran los de septiembre que estaban disponibles —no los que nos han dado hoy obviamente, con lo cual es muy difícil hacer ese tipo de evaluaciones cuando nos presenta nuevos datos—, decir que los datos disponibles en septiembre, los que estaban en datos abiertos, obviamente, ahí hemos visto que poco más

de un 26 % de las obligaciones reconocidas es lo que se ha ejecutado en el Área de Medio Ambiente.

Decir que en Participación Ciudadana —tanta importancia que le da este Equipo de Gobierno—, decir que de las obligaciones reconocidas solamente un 0,6 se ha ejecutado en el Área de Medio Ambiente y Movilidad, algo que nos preocupa. De esos 172 proyectos que estaban presupuestados, solo 12 están ejecutados, algo que nos parece irrisorio.

Sobre diferentes inversiones que se quedan encima de la mesa, pues algunos tan preocupantes como los puntos de recarga, algo que nos sorprende; y, por otro lado, también aparcamientos de bici. Es verdad que este Equipo de Gobierno está intentando promocionar la bicicleta, pero una de las demandas que tienen los ciclistas es el aparcamiento de bicis y vemos que tampoco se está ejecutando en la manera necesaria.

Sobre proyectos que creemos que sí que son inversiones urgentes para Madrid, decir lo siguiente:

Sobre contaminación, para resolver los problemas de contaminación que tenemos en Madrid, aparcamientos disuasorios, ¿cuánto le importa a este Ayuntamiento? Nada, absolutamente nada, un cero por ciento ejecutado de los 4,3 millones de euros que estaban previstos.

Sobre acabar con los problemas de olores de Valdemingómez, ¿cuánto esfuerzo está haciendo este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno? Cero por ciento, nada, de los 850.000 € que estaban previstos.

Sobre la planta de tratamiento de materia orgánica, también en Valdemingómez, estaba previsto..., bueno, no está hecha, cero por ciento; eso es lo único que le importa, 0% de los 500.000 € que estaban previstos.

Sobre la predicción de contaminación atmosférica, una de las medidas que quería promocionar el Partido Socialista y que vemos que de los 200.000 € que estaban previstos se han ejecutado un cero por ciento.

Nos esta preocupando la ejecución del Equipo de Gobierno de este presupuesto, de esa herramienta que tiene para solucionar los problemas de los madrileños, y nos preocupa todavía más lo que está haciendo en el Área de Medio Ambiente y Movilidad.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Brabezo.

La señora Sabanés tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

No doy crédito y no sé de qué se sorprende usted. O sea, que usted nos lee los datos de septiembre, cuando este Ayuntamiento todavía no había tenido que hacer acuerdos de no disponibilidad y cuando todavía no existía la denuncia-sentencia de la Delegación del Gobierno. Usted debería de preocuparse de, como concejal del Ayuntamiento de Madrid... En los años que yo llevo, que son muchos, no

he visto jamás unas medidas cautelares y una denuncia de Delegación del Gobierno con respecto a las inversiones financieramente sostenibles como se está viendo ahora.

Si usted no sabe interpretar y usted se coloca de costalero del señor Montoro y de la señora delegada del Gobierno me parece perfecto, pero luego no pida una cosa y su contraria.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** No pida una cosa y su contraria.

En 2015 y 2016 nos obligaban a hacer las inversiones financieramente sostenibles cuando nos daban la conformidad en el mes de abril, ahora nos han permitido ir hasta el año 18; es el dinero de los madrileños. En esta última etapa nosotros avanzábamos, y usted lo sabe, sustancialmente con las inversiones financieramente sostenibles, y ustedes, todos, deberíamos hacer un acuerdo para las inversiones por Madrid y, desde luego, parar la extorsión que se está produciendo desde el Estado y desde la Delegación del Gobierno.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

Están rebeldes ustedes esta mañana, señores del Grupo Popular. Por favor, guarden silencio.

Ha finalizado, ¿verdad?, señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001757, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cuándo tiene previsto hacer público el Plan Marco de Prevención y Gestión de Residuos cuya asistencia técnica fue adjudicada hace un año".

El Presidente: Pues si así lo desea, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí. Muchas gracias.

¿Cuántas veces Inés, delegada de Gobierno del Área de Medio Ambiente y Movilidad, habló sobre los diferentes planes o pronunció la palabra «plan» y

«planes» en la comparecencia de julio de 2015? En más de veinte ocasiones. Hoy tenemos los mismos problemas o agravados incluso, en lo que respecta al tratamiento y gestión de residuos.

Decir que el plan marco de tratamiento de residuos y gestión de residuos tendría que estar ya en nuestras manos desde hace ya un tiempo, y parece que así es, que ya está, que ya existe, pero está en un cajón. Nos gustaría saber por qué no se pone en marcha. Esa es una de las cosas que nos preocupa. Nos preocupa porque el plan operativo de gobierno del 2015 al 2019 tenía previsto bajar los residuos, disminuir los residuos, la producción de residuos en un 20 %; la realidad es que ha subido un 2 %, esa es la realidad.

Tenía previsto también este plan operativo una oficina de prevención y de reciclado de residuos; la realidad es que esta oficina ni está ni se la espera.

Tenía previsto aumentar un 65 % la energía producida en Valdemingómez, y la realidad es que la única manera que usted está dejando que podamos llegar a estos niveles de producción de energía solamente lo está haciendo con la incineración, algo que también quería señalar y que me preocupa; porque mirar hacia otro lado con lo que sucede en Valdemingómez, con las necesidades que tiene esta planta, obviamente lo único que está haciendo con esa dejadez, lo único que usted está haciendo es que los próximos equipos de gobierno tengan que seguir incinerando. Usted está siendo la culpable de que se siga con la incineración en Valdemingómez.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Yo entiendo que usted, que es un liberal convencido, parece ser, no crea en los planes estratégicos y crea que son las empresas y es el valor de las empresas las que tienen que determinar la planificación de los recursos y, en este caso, la estrategia de residuos municipales. Usted lo cree así y cree que cualquier diagnóstico que lleve un poco de tiempo es una pérdida de tiempo. Es una característica de su partido y me parece bien.

Nosotros llevamos trabajando más de un año en la elaboración de ese plan de prevención y gestión de residuos; nosotros vamos a partir de que es un anteproyecto y que es un borrador, no tenemos nada guardado en un cajón. Creo yo que las informaciones que le dan se las dan mal, se las dan bastante mal aunque quizá cercanas, pero en cualquier caso se las dan mal; entonces, nosotros no tenemos ningún plan guardado en ningún cajón.

Nosotros sobre el diagnóstico y el análisis que ya tenemos sobre la situación de los residuos en la ciudad y sobre la situación de la planta y las reformas necesarias en la misma, nosotros cuando tengamos cerrado nuestro propio diagnóstico en función de lo que nos han entregado, abriremos un proceso de

participación, fundamentalmente e inicialmente con ustedes, con los vecinos afectados de Valdemingómez, y ver en los distintos horizontes exactamente las medidas que estamos tomando y que vamos a tomar.

Ahora, una cosa le voy a decir a usted: en cuatro años no se resuelve una inercia de veinte con respecto a los residuos de Madrid, y en Madrid todavía estamos empezando ahora la recogida selectiva orgánica, lo cual hace diez y quince años que lo hacen en otras ciudades, como usted muy bien sabe.

El que estemos así no quiere decir que no estemos haciendo nada con los residuos. Nosotros hemos implementado, hemos implantado la recogida de cartón comercial, de vidrio comercial, que ha subido sus niveles sustancialmente. Nosotros seguimos con la recogida domiciliar de ropa y calzado, que va a ser susceptible de un nuevo contrato mucho más abierto y mucho más intenso en breve. Nosotros tenemos programas de agrocompostaje, estamos haciendo la campaña de recogida separada del bioresiduo y estamos yendo puerta a puerta explicando esta campaña a la gente, además de las actividades de educación ambiental y además de la remodelación del sistema de contenedores y recogida de residuos.

Decir que en este sentido no se ha abordado lo que era una inercia de no hacer nada y que va usted a conocer y participar y saber, me parece cuanto menos una osadía por su parte.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Ha finalizado su tiempo, tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí, quizá a lo mejor yo esté equivocado, pero parece que los madrileños no lo están. Lo digo porque las reclamaciones respecto a la recogida de residuos ha aumentado un 40 %, un 40 %, señora Sabanés. Usted me puede criticar lo que quiera, la realidad es que las reclamaciones han aumentado un 40 % los ocho primeros meses del 2017.

Solicitamos a la delegada que, obviamente, pues nos dé a conocer qué quiere hacer con determinados temas que creemos que son de vital importancia. Para empezar, la carga lateral que quieren imponer, un sistema más sucio y menos accesible en Sanchinarro, Valdebebas, Ensanche de Vallecas y Pau de Carabanchel. Sobre los problemas que dan los contenedores de vidrio, papel y cartón; sobre los problemas de movilidad reducida que estos presentan. Qué sucede con el entorno de los contenedores, que aumenta su suciedad, y tenemos, recordemos, dos contratos que están para limpiar alrededor de los contenedores.

El Presidente: Finalice, señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

Los olores de Valdemingómez, por favor, señora Sabanés, póngase a trabajar en ello.

Y sobre la ropa usada, algo que me duele muchísimo. De verdad, que esta recogida sea para que llegue a las personas en vez de que se comercialice.

En gestión de residuos, sinceramente parece que vamos atrás en vez de hacia delante.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Les vuelvo a rogar a los intervinientes que se ciñan a los tiempos.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001758, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "su valoración sobre el importante incremento interanual en el número de reclamaciones recibidas por el servicio de autobús urbano de EMT".

El Presidente: Si lo desea, tiene la palabra señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí, nos gustaría hablar sobre las reclamaciones que tenemos hoy encima de la mesa.

Hemos cogido obviamente nuestras fuentes, el cuadro de mandos de la EMT, y decirle que el número de reclamaciones totales ha aumentado un 40 %, un 40 %. De lo que destaca, las reclamaciones sobre personal han aumentado alrededor de un 30 %; sobre material, alrededor de un 37 % y sobre el servicio, que nos sorprende también, un 68 % las reclamaciones que han aumentado.

Obviamente, la regularidad de las líneas entre enero y septiembre, si lo comparamos 2017 con 2016, todos los meses, todos y cada uno de los meses hay irregularidad en las líneas. Y no es algo puntual porque la historia lo avala, es decir, es algo que ya venimos con ello desde el año pasado. De los doce meses del 2016, nueve tuvimos retrasos. ¿En qué se traduce esto? Pues se traduce en que la EMT está perdiendo cuota de mercado, está perdiendo cuota de servicio de clientes porque la EMT está aumentando un 1,5 % en servicio, mientras que el metro está aumentando en más de un 7 %.

Nos gustaría saber ¿por qué esto está sucediendo? Nos gustaría saber si esta cree que es la manera correcta para acabar con la contaminación, cuando sabemos que el transporte público es esencial para acabar con ella; si cree que está gestionando de manera correcta y si la delegada está satisfecha con la gestión de este servicio.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor gerente de la Empresa Municipal de Transportes, don Álvaro Fernández Heredia. Cuando quiera.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia**: Buenos días.

Desde el año 2015 hasta el año 2016, que es de lo que tenemos registro completo, el número de reclamaciones ha pasado de 7.119 a 9.157, lo que supone un incremento del 20 % no del 40%. También es cierto que en ese espacio de tiempo la demanda, el número de viajeros ha aumentado de 405 millones a 430 millones.

Estamos ahora mismo en un índice de reclamaciones que se sitúa en unas 21,29 reclamaciones respecto de cada millón de viajeros, que son cifras similares a las que teníamos cuando teníamos una oferta similar, es decir, en el año 2010.

El objeto de esas reclamaciones principalmente, como bien ha dicho el concejal del Grupo Ciudadanos, es una oferta insuficiente, un aumento de la no regularidad y también un parque móvil, lo cual tiene que ver con dos cuestiones que esta empresa ha denunciado en múltiples ocasiones, que es pedir un aumento de oferta, que es una competencia del consorcio, y también pedir contratación de mecánicos para poder hacer frente a un parque más envejecido debido a decisiones que se tomaron en el pasado. La regularidad, sin duda, yo creo que va asociada a las necesidades de actuar en las ciudades con más carriles bus.

Estas cuestiones yo espero contar con el apoyo decidido e incondicional del Grupo Municipal Ciudadanos, sobre todo en la Asamblea de Madrid, para contar con estas posibles soluciones, que serían: tener más carriles bus. He escuchado al Grupo Municipal Ciudadanos criticar la implantación de carriles bus en la ciudad, en aquellas medidas que se han llevado a cabo.

Mejorar la oferta del transporte de la EMT. El concejal ha dado una cita que es cierta, bueno, ha dicho que estamos perdiendo cuota de mercado cuando el incremento de la demanda ha sido un 1,5 %.

Nos ha comparado con el metro, donde ha dicho que el aumento es de un 7 %, si bien es cierto que la oferta de la EMT mejoró solo un 0,8 %, con lo cual nuestra demanda ha subido por encima del incremento de oferta que nos ha diseñado y que nos ha planificado el Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Mientras que nuestro incremento de oferta fue de un 0,8 %, el incremento de oferta fue del 7 % para Metro de Madrid, lo cual yo creo que hemos hecho algo muy meritorio, que es conseguir un incremento de demanda mayor que el incremento de oferta.

El Presidente: Gracias, señor gerente.

Tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Vuelvo a insistir, estoy comparando su

propia gestión con su gestión del año pasado; es decir, han aumentado un 40 % las reclamaciones, y eso es incontestable, usted lo sabe. Tiene los mismos datos que yo.

Sobre Ciudadanos, ¿que sí está apoyando carriles bus? Por supuesto, de hecho presentamos en el 2015 una iniciativa que lo llevaba y estamos esperando a que se aplique.

Por otro lado, también decirle que obviamente nuestro compromiso con el transporte público es muy alto, de hecho el señor Calvo nos felicitó en el 2015 —y usted mismo también lo hizo— por los esfuerzos que se estaban haciendo por parte de la Comunidad de Madrid, concretamente en el Grupo Ciudadanos.

Bien. Dicho eso, nos gustaría saber por qué la ciudad de Madrid no ha firmado un compromiso para una declaración de C40 por unas calles libres de combustibles. Es uno de los compromisos que han firmado, al menos aquí, no está en el listado inicial de octubre de 2017; aquí aparecen doce de las ciudades más importantes de Europa y del mundo, entre ellos París, Londres, Milán, pero también están Los Ángeles o Barcelona. No entendemos por qué no se ha comprometido este Ayuntamiento de Madrid para, obviamente, acabar con el transporte público que tiene energía de combustibles fósiles. ¿Por qué no vamos a un cien por cien, a un parque cien por cien limpio?

Dicho esto, nos gustaría saber sobre los presupuestos generales cómo afectarán a la EMT; nos gustaría saber qué va hacer con el teleférico, tal como lo querían remunicipalizar y que sucederá con BiciMAD.

Muchas gracias.

(El señor Brabezo Carballo se excede del tiempo).

El Presidente: Me he despistado yo. Estamos bordeando otra vez los límites de una manera inaceptable y pido disculpas por mi error.

Tiene la palabra nuevamente el Equipo de Gobierno por parte del señor gerente.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia**: No sé si me debo ajustar al tiempo porque el 80 % de las preguntas que me ha realizado eran fuera de tiempo, con cual va ser difícil que las pueda yo responder en el tiempo.

También tenemos la percepción clara de que creemos que las reclamaciones han subido el mismo término que las felicitaciones y las sugerencias, y eso tiene que ver con que estamos siendo más accesibles. Nosotros entendemos que las reclamaciones son una forma de poner en conocimiento de la empresa lo que está ocurriendo con el servicio, y estamos viendo un incremento muy notable en las nuevos modos de llegar a nosotros, como es la aplicación, cosa que antes no existía; es decir, simplemente ahora se lo ponemos más fácil y creemos que eso es positivo.

Creo que hay otras fuentes para para ver el índice de calidad del servicio de la EMT; en concreto si nos vamos al Observatorio de la Ciudad, en su última

encuesta somos el séptimo servicio mejor valorado de la ciudad de un conjunto de 47 servicios.

Si nos vamos al índice de calidad del servicio del Consorcio Regional de Transportes de Madrid sacamos una puntuación de 7,27, que ha aumentado en un 10 % respecto a puntuaciones anteriores.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia:** En conclusión, estamos siendo más accesibles y otros indicadores indican que nuestra calidad está siendo buena.

El Presidente: Muchas gracias, señor gerente.

Tiene la palabra nuevamente el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001760, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno Medio Ambiente y Movilidad "de los primeros días de entrada en funcionamiento del nuevo sistema de recogida selectiva del biorresiduo en varios barrios de la capital".

El Presidente: Señor Dávila, si lo desea tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** El pasado día 1 de noviembre se inició en Madrid la recogida selectiva del contenedor marrón, de los residuos orgánicos de 17 zonas de 10 distritos en la capital y 50 grandes generadores de residuos, una iniciativa que en el futuro se extenderá a toda la ciudad y que consideramos que es necesaria para cumplir con el objetivo fijado por la Unión Europea de reciclar antes de 2020, al menos el 50 % de los residuos de procedencia doméstica y comercial.

Nosotros estamos de acuerdo con la implantación del contenedor marrón en toda la ciudad, consideramos que es una iniciativa que va a funcionar bien, que Madrid se puede poner a la altura de otras ciudades europeas que llevan años trabajando ya sobre el tema y que utilizan estos residuos orgánicos para producir abono y energía eléctrica de forma renovable. Lo que ya no estamos tan de acuerdo es en cómo se ha llevado a cabo y cómo se ha desarrollado esa campaña por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Creemos que se ha planteado la información tarde. Por poner un ejemplo, el día 18 de octubre se presentó públicamente la campaña, doce días después se empezó a hacer la recogida selectiva del contenedor marrón. En la presentación ya informó la delegada que se iba a mandar una carta a todos los vecinos y vecinas para informar de cómo se iba a realizar dicha campaña y que el día 23 de octubre iba a haber una serie de informadores medioambientales

que se pasarían por su casa a partir de esa fecha para explicarles cómo separar la materia orgánica y darles un kit o proporcionárselo con un cubo de plástico, un folleto, una revista, un imán de nevera y una bola de semillas para sembrar. Pero lo cierto es que la mayor parte de los vecinos afectados recibió la carta de la delegada en la primera semana de noviembre, cuando los contenedores marrones ya estaban en la calle y la recogida se había iniciado, lo cual no parece muy lógico porque medidas de este estilo hay que hacerlas previamente para educar un poco a la ciudadanía de cómo poder llevarlas a cabo y que realmente sean más eficientes.

Respecto a los informadores medioambientales, la página web del Ayuntamiento a día de hoy dice que no hay un calendario para sus visitas; que en los distintos barrios hasta la semana que viene aparece «no puedes tú solicitar todavía hoy» que vayan esos educadores medioambientales a hacer la visita a la zona para realmente informar a los vecinos y vecinas de la situación.

Respecto a la recogida de los kit, vemos que el Ayuntamiento ha habilitado por la página web cinco puntos de recogida en solo cinco distritos, cuando es en la mitad de los diez donde se supone que estamos haciendo la recogida del contenedor marrón.

Y luego además, creemos que es especialmente preocupante que esta campaña no se haya hecho cuando se ha destinado para la misma y se ha puesto una ejecución de un millón de euros que el Ayuntamiento va a pagar a una sociedad, Lavola 1881, S.A., a la cual se adjudicó el concurso, por cierto, por ser la oferta más barata cuando la oferta económica solo se valoraba en el concurso con un 30 % de los puntos totales.

Y luego ya, para finalizar mi intervención, plantear que cuando nosotros en su día planteamos la existencia de pliegos sociales en la contratación pública del Ayuntamiento de Madrid entendiéndola la dificultad que supone el control de este tipo de cosas, pero evidentemente esta empresa no es la empresa más adecuada o no tiene el historial más adecuado en este tipo de situaciones, porque hay que recordar que en 2015 fue denunciada por despedir a trabajadores, en este caso educadores ambientales, con más de siete años de experiencia contratados por la empresa para el programa Canal Educa, puesto en marcha por el Canal de Isabel II. A estos trabajadores no se les renovó el contrato porque se negaron a firmar contratos que se consideraban fraudulentos porque se les planteaba a la empresa trabajar 40 horas y cobrar 32.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Entendemos que no tiene mucho sentido plantear cláusulas sociales y luego que se nos cuelen. Entendemos también la dificultad que tienen estos controles pero sí exigimos al Ayuntamiento que renueve los esfuerzos para evitar que situaciones similares vuelvan a producirse.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Pues en un único turno tendría la palabra el señor Víctor Sarabia, director general de Servicios de Limpieza y Residuos.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** Muchas gracias. Buenos días.

Como la pregunta está centrada fundamentalmente en la campaña, voy a contestar con los datos fundamentales que llevamos en la campaña de lo que llevamos hecho hasta ahora.

La experiencia que nosotros tenemos con respecto a ponerlo con carácter previo o muy adelantado con respecto a la entrada en vigor de la recogida selectiva de la fracción orgánica, lo bueno es que sea simultáneo o lo más próximo posible sin anticiparse, porque la anticipación da origen a una incertidumbre en los ciudadanos y a un aluvión de preguntas de decir dónde está, dónde está, dónde está, que es una cosa que estamos teniendo aunque está siendo simultánea, es una acción de gran entidad y la campaña también es de gran entidad.

A día de hoy se han visitado 52.059 viviendas y se ha entregado la información, el kit, en el 54,5 % de ellas, es decir en el 54,5 % se ha podido entrar en la casa, donde no se ha podido entrar se les ha dado un resguardo para que vayan a recogerlo en los stands. La carta ya está enviada, efectivamente se envió en algunas zonas con un cierto retraso, y ya se han puesto en funcionamiento cinco stands informativos adelantándose respecto a lo previsto inicialmente la entrega de kits a las personas que no estaban en sus domicilios en el momento de la visita. A partir del 11 de diciembre se habilitarán 10 ubicaciones en cada uno de los distritos pioneros para la entrega de los kits de bienvenida.

La Campaña Puerta a Puerta va a continuar hasta el 10 de diciembre y a partir de esa fecha se continuará realizando labores informativas en los stands, así como se comenzarán las acciones en colegios y aliados: asociaciones de vecinos, centros municipales, etcétera.

La campaña está funcionando bastante bien; yo la he estado viendo personalmente y hay que tener en cuenta que es una campaña larga, que tiene prevista su ejecución durante muchos meses del año que viene y que sabemos que estos cambios que son estructurales en la ciudad, que es un cambio en las costumbres de los vecinos, tiene que ser prolongado en el tiempo, no sirve hacer, no es bueno hacer un esfuerzo muy grande al principio para luego olvidarlo. Vamos a seguir insistiendo, vamos a seguir incidiendo, es una campaña ambiciosa, es una campaña de máximos y esperamos tener buenos resultados, los resultados de momento son alentadores, como diré después porque tengo una pregunta específica para esto.

En cuanto a la adjudicación a la empresa Lavola, se le adjudicó porque tenía la mayor puntuación global. Es cierto que también era una oferta económica buena, pero era la que tenía mayor puntuación global, no se adjudicó sobre la base de la

puntuación económica sino sobre el conjunto de los criterios. Están trabajando bien, estamos conformes con ellos y de momento no existen problemas de reclamaciones por parte de ninguno de los trabajadores que tienen todos sus contratos en vigor con independencia de eso.

Y no tengo más preguntas que contestar.

Muchas gracias.

El Presidente: Es el primero que se ha atendido perfectamente a los tiempos, así que mi más sincera enhorabuena.

Finalizado este punto, tiene la palabra nuevamente el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001761, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "cuál es la fecha prevista para la municipalización de Calle 30 y el coste estimado de la misma".

El Presidente: Si lo desea, tiene la palabra el señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señor presidente.

Brevemente, señora Sabanés. Lo único que le pido es que me responda con concreción y que me diga por qué no se me ha respondido todavía a la petición de información acerca de los estudios de velocidad y de poner semáforos en el paseo de Extremadura, ya que en la comisión anterior le di la petición de información. Y le aviso que en el anterior consejo de administración de Calle 30, el señor Samuel Romero dijo que usted lo tenía.

El Presidente: Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ¿Me da la pregunta por formulada con respecto a la municipalización, que es de lo que usted preguntaba?

(Observaciones del señor González López).

Bueno, como usted conoce, el próximo viernes se presentará a dictamen de la comisión no permanente de investigación con respecto al contrato de Madrid Calle 30. De ese dictamen entiendo que se extraerán las pertinentes conclusiones y recomendaciones que el Equipo de Gobierno deberá estudiar y adoptar, prevaleciendo en todo caso el interés económico del Ayuntamiento de Madrid. Desde luego, cabe destacar que el modelo económico actual conlleva un desembolso de cerca de 60 millones de euros que serían evitables con otro modelo de gestión,

pero que yo sepa no hay fecha prevista para la municipalización ni un cálculo del coste que supondría la misma, porque lógicamente tendrá que acabar la comisión de investigación, y en función de las recomendaciones y en función de las decisiones, pues tomar las acciones pertinentes.

El Presidente: Gracias, señora Sabanés.

Señor González, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sabanés, con todo el respeto que le tengo y estima, que usted lo sabe, el 17 de noviembre de 2015, otro otoño caliente del señor Sánchez Mato, nos dice que van a remunicipalizar Calle 30; de esto hace dos años; no había ninguna comisión de investigación cuando el señor Sánchez Mato nos dice que va a remunicipalizar Calle 30. ¿Pero que más nos dice? Nos dice que no puede revelar la estrategia con la que tratará de revertir esta situación pero que su equipo está trabajando en ello. Hace dos años, señora Sabanés, dos años y todavía no sabe ni usted lo ha dicho —y esto me parece muy grave— cuándo va a ser la fecha y, mucho más, cuánto va a costar a los madrileños.

Porque también le voy a decir, señora Sabanés, que tengo yo una petición de información —esta sí respondida— del 17 de octubre, respondida por el director general de Economía y Sector Público, que fíjese lo que dice: «Se indica que las valoraciones y estudios que hasta ahora se han realizado sobre este tema solo se han recogido en notas internas de trabajo que recogen comentarios parciales que aún no se han integrado en un documento que pueda calificarse de informe». Oiga, 17 de octubre, 17 de octubre, cuando precisamente el señor Sánchez Mato, el 24 de octubre, 24 de octubre, anuncia a bombo y platillo en los medios de comunicación que va a remunicipalizar Calle 30, el señor Sánchez Mato.

(El señor González López muestra un documento).

No se olvide que Calle 30 depende de usted, señora Sabanés. El 24 de octubre, el informe del 17 de octubre, y dice que no hay nada. Y el señor Sánchez Mato sin embargo nos dice que sí, que va a remunicipalizar Calle 30. ¿Qué dice la señora alcaldesa a esto? Que le parece una idea estupenda.

¿Qué ocurre en el consejo de administración? Que este consejero lleva al consejo de administración: Oiga, infórmenos, señor presidente del consejo de administración, señor Sánchez Mato, de cuáles son sus planes para Calle 30, cuáles son sus planes, cuándo piensa remunicipalizar y cuánto nos va a costar. ¿Sabe lo que hace el señor Sánchez Mato? Que no admite la pregunta porque dice que no tenía tiempo. ¿Sabe usted cuánto dura el consejo de administración? Una hora más; luego sí tenía tiempo pero no quiere responder.

Le agradezco a usted su respuesta tan honesta en ese sentido: no tienen ni fecha. Y además lo que es peor, es una frivolidad, es una frivolidad decir que se va a remunicipalizar cuando no tienen un solo estudio fiable, porque lo dice el señor director general de

Economía y Sector Público, y cuando además usted reconoce que no lo conoce. ¡Es que lo que está diciendo usted es muy grave! Y la alcaldesa dice que sí, que le parecía una idea estupenda remunicipalizar Calle 30 y el señor Sánchez Mato lo dice cada otoño. ¡Oiga, es que esto es francamente preocupante! Lo que usted debería es sentarse con la alcaldesa y el señor Sánchez Mato y decir la verdad a los madrileños y, sobre todo, hacer estudios fiables y decirlo.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Y no hace falta, por lo visto, tener ninguna comisión de investigación, que por cierto ha sido un circo, que ha sido un circo, para decírselo a los madrileños que se va a remunicipalizar Calle 30, porque ya hace dos años lo hizo el señor Sánchez Mato.

(El señor González López muestra un documento).

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor González.

Tiene la palabra nuevamente la señora Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** La realidad, frente a que usted venga aquí con titulares de los medios de comunicación, la realidad, que usted conoce bien, es que hay un informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas. Esa es la realidad que usted conoce o debería de conocer, que establece que el modelo de gestión llevado es y ha sido lesivo para las arcas del Ayuntamiento, que establece que los pagos...

(Observaciones del señor González López).

Eso es lo que decía el informe de fiscalización...

(Observaciones del señor González López).

El Presidente: Señor González, por favor, ha tenido su tiempo. Deje de intervenir, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ..., que los pagos de la sociedad mixta que gestionaba la infraestructura no se basaban tanto en un estudio de viabilidad sino en las garantías del beneficio de las constructoras del 7 %. Y que usted sabe también que el organismo fiscalizador, fiscalizador, aconseja al Ayuntamiento modificar el contrato y asumir directamente la conservación de la obra.

Sabiendo usted esto, que lo sabe perfectamente, perfectamente, pues entenderá que como yo le he dicho que no puede haber fecha prevista porque hay que tener en cuenta las conclusiones y que desde luego para dicho cálculo, el Área de Economía y Hacienda entiendo, entiendo no, le confirmo que está trabajando para desgranar y poner sobre la mesa un modelo económico complejo, que aun así es difícil conocer los importes, conocer todos los importes, por la opacidad del gasto de cancelación de los *swaps* que ustedes subrogaron en el año 2011, 2011, sin conocer sus condicionantes. Habrá, por tanto, que contraponer

después el coste de la municipalización o de un cambio de modelo de gestión, como lo quiera usted llamar, que lo que significa es que el modelo de gestión...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ... no sea lesivo para los madrileños y garantice la total viabilidad de la infraestructura.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Tiene la palabra nuevamente el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001762, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué bonificaciones y exenciones ha propuesto "para los comerciantes en el año 2018, a los que ha gravado injustamente con la Tasa de Gestión de Residuos Urbanos de Actividades (TRUA)", teniendo en cuenta que este año "se han duplicado los ingresos del Ayuntamiento por la enajenación de papel-cartón".

El Presidente: Señor portavoz, si lo desea tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, si la respuesta del señor Sarabia va a ser que retiran la tasa, le ahorramos a esta comisión seis minutos de intervenciones.

La doy por formulada.

El Presidente: Pues por parte del Equipo de Gobierno, efectivamente, tiene la palabra el señor Sarabia.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** Pues vamos estar un rato. Vamos estar un ratito, creo.

(Risas).

En respuesta a su pregunta, para el próximo ejercicio presupuestario no se han previsto ni exenciones ni bonificaciones en la Tasa de gestión de Residuos Urbanos de Actividades. Es importante mencionar que no procede hacerlo, puesto que la tasa se calcula exclusivamente para compensar el coste que supone la recogida de la fracción resto, y este coste se mantiene, se mantiene e incluso se ha incrementado un poco. La tasa es un tributo finalista que se calcula sobre la base de lo que cuesta prestar el servicio, y el coste que se tiene en cuenta es el de la fracción resto. Nada tiene que ver, por tanto, con los costes e ingresos de la recogida del papel y el cartón.

También es importante mencionar que la tasa no es obligatoria, hay entidades que ya lo hacen, efectúan la gestión de sus residuos a través de empresas privadas autorizadas, en cuyo caso no se les repercute la tasa, es una opción libre que tienen todas las empresas.

Las cantidades ingresadas por el Ayuntamiento de Madrid por la venta de papel-cartón recogido, efectivamente, han subido mucho, se han más que duplicado, debido al incremento de las cantidades recogidas y a que el contrato de enajenación actual es muchísimo más ventajoso que el que había antes; pero no podemos olvidarnos de que esta subida del papel-cartón no es debido exclusivamente a los comercios, sino que también es debida, fundamentalmente también, a los vecinos, a los hogares. Por otra parte, a los comercios se les ha implantado servicios exclusivos de importante coste, como la recogida de cartón y vidrio puerta a puerta, sin que se les haya subido la tasa, ya que como he dicho antes, la tasa se calcula sobre la base del coste de recogida del contenedor de tapa naranja.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Martínez Vidal, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, buenos días.

Señor Sarabia, el Ayuntamiento de Madrid grabó en 2017 a los comerciantes con una nueva tasa, la de gestión de Residuos Urbanos de Actividades, por la que esperábamos recaudar 38 millones al año, y a mes de septiembre pasado ya hay 40,9 millones de derechos reconocidos. Nosotros seguimos creyendo que es una tasa totalmente injusta.

Las tasas se calculan teniendo en cuenta el coste de la prestación del servicio, que en este caso es básicamente como se ha dicho la recogida de los residuos de los comercios. Nos dijeron ustedes que habían calculado la tasa exclusivamente sobre el coste de la gestión de la fracción resto de residuos, los de la tapa naranja. Seguimos sin entender qué residuos genera una academia de idiomas, una autoescuela, un local cerrado.

Según el contrato de recogida de residuos, que entró en vigor el año pasado, los comerciantes debían separar el papel-cartón, presentarlo de una forma determinada, sacarlo a una hora concreta, y los comerciantes han hecho ese esfuerzo y el Ayuntamiento ha recaudado pues unos ingresos muy importantes. En diciembre del año pasado se adjudicó la enajenación del papel-cartón con una previsión de ingresos de 2 millones de euros al año. Si en 2016 el Ayuntamiento ingresó 2.575.000 € por la venta de papel-cartón, en 2017, a mes de septiembre pasado, ya hemos ingresado 4.217.000, con lo que con toda seguridad vamos a ingresar a finales de este año más del doble que el año pasado, vamos a pasar de ingresar dos millones y medio a más de seis, todo esto sin contar con las sustracciones. El Ayuntamiento no solo está vigilando que no nos roben el papel-cartón de los contenedores, sino que lo ha puesto más fácil con los nuevos contenedores.

Señores de Ahora Madrid, gracias a la política de austeridad del Partido Popular, su gobierno se encontró las arcas municipales llenas, pero su incapacidad para gestionar los presupuesto —a 30 de septiembre solo han ejecutado el 18 % de las inversiones— nos ha llevado a la intervención de las cuentas por parte del Ministerio de Hacienda.

Hace un año trajimos una pregunta a esta misma comisión para ver si habían considerado dedicar el dinero de la venta de papel a reducir la carga a los comerciantes, y se nos dijo en esta comisión que iban a hacer un estudio a medio plazo sobre esta tasa, que sería más eficaz si se consideraban sistemas de bonificación, exención o penalización, que ha dicho usted pues que parece que no está previsto.

Señora Sabanés, me dijo usted: lamento que tenga que dedicar parte de su valioso tiempo a asuntos como actos por los barrenderos represaliados por el franquismo en el siglo pasado, que seguro también lo merecen, pero los comerciantes de hoy, en 2017, también esperan que les dedique parte de su tiempo y se reduzcan las cargas que el Ayuntamiento les está imponiendo. La TRUA es una tasa injusta que el Ayuntamiento de Madrid debe eliminar.

Hoy les preguntamos cuál es el resultado después de un año del estudio que iban a realizar y si habían propuesto al señor Sánchez Mato —que bastante tiene o debería dedicarse más a las cosas de los madrileños que a lo que se dedica el 90 % de su tiempo—, si el señor Sánchez Mato va a aplicar el próximo año bonificaciones o exenciones en los presupuestos del 2018.

Tienen hoy la ocasión de demostrar que el Equipo de Ahora Madrid está al lado de las personas, pero me parece a mí que una vez más, nos vamos a quedar con las ganas de saberlo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene nuevamente la palabra el Equipo de Gobierno.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** Muchas gracias.

La tasa no es nueva, la tasa lleva ya muchos años girándose y pagándose. Y si atendemos y miramos el clausulado de la tasa, se hace sobre la capacidad de generación. Podríamos entrar a discutir si el método es más o menos acertado, pero existen una serie de coeficientes que minoran la cuota para actividades que teóricamente generan menos residuos de tapa naranja.

La recogida de residuos de tapa naranja se ha encarecido con estos nuevos contratos, entre otras cosas porque se ha comprado toda la maquinaria nueva y se han puesto muchos contenedores nuevos; se han incrementado mucho los servicios, sin embargo la tasa no se ha revisado al alza, que también podría haberse hecho.

En cuanto a la posibilidad de eliminarlo o de cambiarlo, evidentemente es una posibilidad que

baraja este Equipo de Gobierno: inmigrar esa tasa a sistemas de pago por generación o sistemas incluso de bonificaciones por no generación, pero en el momento actual en el que estamos, en el que estamos transformando o introduciendo medidas de gran calado en la ciudad, como son cambios en contenerizaciones, cambios en frecuencias, introducción de nuevas fracciones en una ciudad de 3,5 millones de habitantes, que es un tema delicado, lógicamente hay que tener eso ya bien definido y suficientemente consolidado antes de plantearse procedimientos de un calado semejante como es cambiar la fiscalidad. Por lo tanto, eso vamos a esperar un poco por términos de elemental prudencia antes de cambiarla.

En cuanto a la pregunta que me ha hecho sobre el dinero del papel-cartón, efectivamente estamos recogiendo bastante más papel cartón —más de un 30 % con respecto al año pasado—, y eso también se debe a que conjuntamente con Policía Municipal sí se está actuando sobre los robos. Cierto que se sigue robando mucho cartón, cierto también que ahora los contenedores de carga lateral se meten por detrás, pero es que usted sabe perfectamente que como no pongamos cajas fuertes nos van a seguir robando las cosas, y si ponemos cajas fuertes tardarán un poco pero al final, a lo mejor se llevan incluso la caja. Se está actuando en ese problema...

El Presidente: Finalice por favor.

El Director General de Servicios de Limpieza y Residuos, **don Víctor Manuel Sarabia Herrero:** ..., pero es un problema delicado.

Y bueno, los ingresos de la venta de papel-cartón se integran, como bien sabe, en la caja común del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Ya habríamos finalizado con el turno de preguntas, y nuevamente, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001763, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo valora el Área de Medio Ambiente y Movilidad el Borrador del nuevo Protocolo para episodios de alta contaminación de la Comunidad de Madrid y qué medidas va a tomar para mejorar la coordinación entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid durante estos episodios".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 3).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001742, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad,

interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para que exponga la postura del equipo de gobierno en relación con la prestación del servicio que realizan los vehículos de turismo de arrendamiento con conductor (VTC's) en la ciudad de Madrid".

El Presidente: Si así lo desea, tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista por un tiempo máximo, insisto en máximo para todos los intervinientes, de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, si me paso de tiempo, señor presidente, descuéntemelo de la intervención posterior.

Bueno, traemos esta solicitud de comparecencia hoy aquí porque estamos ante uno de los problemas más importantes que vamos a encontrar en nuestra ciudad: está en peligro la supervivencia del sector del taxi como servicio público.

Hay una sentencia del Tribunal Supremo reciente que plantea dar legalidad a una serie de autorizaciones que se hicieron en un periodo de tiempo entre 2013 y 2015, solicitud de estas autorizaciones de nuevas VTC, un sector que ya está en la ciudad de Madrid totalmente saturado. Recordemos que la normativa plantea que tiene que haber como mucho una VTC por cada 30 taxis, en Madrid tenemos la proporción de 1 por cada 6,8, eso sin contar las nuevas autorizaciones que van a aparecer. Esas autorizaciones se estiman que hay en torno a 10.000, de las cuales 3.600 serían en Madrid. Vuelvo a repetir el dato: la normativa plantea 1 por cada 30, 6,8 es el dato real en Madrid y vienen entre 3.600 más. Para que se hagan ustedes una idea, ahora mismo están operando VTC en la ciudad de Madrid 2.522, pero con un problema añadido: que por la legislación actual vigente, de las 4.500 licencias que se van a solicitar restantes que no corresponden a la Comunidad de Madrid, podrían hacer sus servicios aquí al menos un 20 % de la actividad total que tendrían, con lo cual se espera una avalancha absoluta de VTC en nuestra ciudad; un peligro real y concreto que va contra totalmente la supervivencia de un sector que implica 16.000 personas en nuestra ciudad, un sector que es público, con lo cual tenemos que defender, y lo que implica es que tenemos que tomar medidas urgentes para intentar paliar esta situación y hacerlo lo más razonable posible.

Yo creo que hay una apuesta política clara e inequívoca en que tenemos que tomar decisiones. Evidentemente nosotros asumimos la sentencia del Tribunal Supremo, como no puede ser de otra manera, no cuestionamos —políticamente sí, pero evidentemente la ley es la ley y la acatamos como tal— que estas licencias se den, pero sí lo que planteamos es que hay mecanismos o puede haber mecanismos por los cuales podemos regular esta actividad, al menos en nuestra ciudad. De hecho, quiero anunciar que vamos a presentar una proposición para el Pleno del 29 de noviembre en el cual vamos a pedir dos cosas.

Primera, que la desigualdad que hay ahora mismo entre las licencias y autorizaciones que tiene el sector del taxi respecto a las VTC se equipare. Nos referimos a que ahora mismo para operar con un taxi tienes dos licencias: una licencia que te dan municipal y tienes una licencia estatal. Para poner un ejemplo de lo que estamos diciendo, si un taxi de la ciudad de Madrid quiere hacer un servicio de un cliente que le quiere llevar a Valencia, necesita la licencia municipal, pero también necesita para salir de la comunidad una licencia estatal para hacer ese servicio.

Lo que estamos planteando, sin embargo, es que las VTC solo tienen una licencia estatal. Creemos, y por eso vamos a instar a la Comunidad de Madrid si el Pleno así lo considera, que tenemos que regular esa situación y que la Comunidad de Madrid, ya sea por la prestación de ellos mismos o de leyes a competencia en los ayuntamientos, plantee una autorización de funcionamiento específica para la prestación del servicio de transporte urbano. Con esta actuación lo que haríamos sería equiparar una situación que es injusta.

Equiparar no significa homologar usos, no estamos hablando en ningún momento de eso. Las VTC tienen unas funciones y el sector del taxi tiene otras; no estamos planteando homologar. Lo que sí estamos planteando es que esa discriminación que existe entre un sector y otro se equiparen.

Y, por otro lado, lo que planteamos también es instar al Ministerio de Fomento a que cambie en la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres con un nuevo texto para el artículo 18.2, que desarrolle las condiciones aplicadas a las VTC en relación con el origen, destino y recorrido de los servicios, tal y como permite la excepcionalidad prevista para estos vehículos en el artículo 91 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

¿En qué nos basamos para pedir que la Comunidad de Madrid pueda intervenir y pueda hacer cosas realmente? Ahora mismo la Comunidad de Madrid lo único que ha hecho ha sido recurrir las sentencias hasta que el Tribunal Supremo ha dictaminado, pero creemos que la Comunidad sí que tiene capacidad legislativa. El Estatuto de la Comunidad de Madrid ya dice que la competencia exclusiva de la ordenación del transporte urbano pertenece a la Comunidad de Madrid. Con lo cual creemos que sí existe una posibilidad real de organizar esto.

Tristemente los diferentes gobiernos de las diferentes Administraciones han sido incapaces de tapar un agujero legal que podíamos haber tenido posibilidad de haberlo tapado para evitar esta situación y este problema que tenemos ahora mismo con las VTC, de un desarrollo incontrolado que precisamente pervierte un uso, que nosotros no estamos en contra de que haya VTC y tienen un uso determinado, pero lo que no puede ser es que entre en confrontación total con una competencia desleal con un sector como el taxi, que tenemos regularizado en la ciudad de Madrid, con una normativa muy clara, con ajuste, tenemos controlado cómo tiene que prestar el servicio, cómo tienen que ser los vehículos a los cuales conduzcan, cómo tiene que ser su tarifa de

precios, y sin embargo las VTC no tienen ningún tipo de legislación.

Creemos que esta situación injusta carga contra el sector. El sector ha convocado una manifestación de ámbito estatal para este 22 de noviembre y un paro en la ciudad de Madrid de 24 horas. Creemos que nos tenemos que posicionar públicamente. En este debate no podemos quedarnos al margen las Administraciones públicas, creemos que el Ayuntamiento tiene que tomar esa primera medida. Creemos también que el Equipo de Gobierno tiene que decir claramente qué es lo que piensa en relación a lo que estamos planteando, qué es lo que piensa decirles a los taxistas de la ciudad de Madrid. Creemos que el Partido Popular y Ciudadanos también tienen que decir claramente si están dispuestos a entrar en una regulación que lo único que hace es equiparar lo que les estamos pidiendo a unos y a otros y, evidentemente, que tenemos que plantear una ordenación razonable del sector en la ciudad de Madrid y en la propia Comunidad.

No tiene ningún sentido una situación descontrolada que puede llevar, y lo vuelvo a decir, a la ruina económica al sector público del servicio del taxi. Yo creo que este es un factor fundamental, no podemos quedarnos con los brazos cruzados y sin hacer absolutamente nada, y nosotros planteamos que hay mecanismos y formas de regular esta actividad. Lo que no podemos planteamos es quedarnos sin hacer nada y, evidentemente, condenar a la ruina económica a un montón de familias que, en este sentido, yo creo que están esperando, que hacen una reivindicación que creemos desde el Partido Socialista que es justa, que están haciendo, defendiendo sus puestos de trabajo, y encima que ese sector público es nuestro y es un sector público que siempre hemos defendido yo creo que los cuatro grupos municipales a nivel tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad, incluso a nivel estatal. Vamos a estar de acuerdo en crear todos los mecanismos, y yo lo que sí pido es un compromiso político, y ese compromiso político nosotros estamos dispuestos a llevarlo a cabo. Vamos a llevar la proposición al Pleno del día 29, creemos que se pueden hacer cosas, y en ese sentido nos están esperando los taxistas realmente como una necesidad, porque si no somos capaces de hacer un control razonable de los servicios de las VTC, lo que estamos condenando de forma automática es a una absoluta ruina del sector del taxi en la ciudad de Madrid.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Bien, gracias a usted señor Dávila.

Tiene la palabra la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

Quiero, en primer lugar, agradecer la comparecencia, porque además justo viene en el momento que hemos conocido la sentencia del Supremo, que es una sentencia que, efectivamente, pone en riesgo el sector del taxi. Y, por tanto, ya una primera valoración a lo que usted planteaba y en la

proposición, estaría bien que trabajáramos todos los grupos en base a esta proposición y en base a este planteamiento, en hacer un buen diagnóstico y, desde luego, en tener un acuerdo plenario que de alguna manera pudiera contener y pudiera cambiar el signo de la situación que hoy vivimos, que es de una enorme gravedad.

Yo lo que quería destacar, en primer caso y en primer lugar, es que el servicio del taxi es fundamental para la ciudad; los otros servicios puede que sean complementarios, pero el servicio que es fundamental para el funcionamiento... Puede que sean complementarios, puede que sigan existiendo, pero lo que desde el punto de vista de la Administración municipal es fundamental es la pervivencia y el desarrollo del sector del taxi.

Y esto es un tema muy importante por varios motivos, entre otras cosas, porque estamos haciendo una apuesta por el cambio en la flota a partir del 2018; de hecho, el sector del taxi ha adquirido un compromiso para que todas las adquisiciones sean flota sostenible.

En segundo lugar, porque ellos asumen un servicio, como el Eurotaxi, que es fundamental también para dar servicio a personas de movilidad reducida, que es también una obligación de la propia Administración.

El problema o lo que yo veo para nuestra..., pues yo creo que esto compartiremos que es un déficit de una enorme importancia y me atrevería a decir que, para nuestra desgracia, la de toda la corporación municipal, es que la competencia en el sector del taxi se limita a la gestión, ordenación e inspección de los servicios urbanos y no tiene competencia ni en el otorgamiento y gestión de autorizaciones VTC, que corresponde, por un lado, a la Comunidad Autónoma. Pero también es verdad que lo que usted planteaba con respecto al desequilibrio que existe entre unas licencias, los requisitos de unas y de otras, lo que puede claramente desequilibrar y atentar incluso contra la competencia, en origen, en origen me parece a mí que habría que hacer una modificación o una trasposición de competencias claras también del Estado a la Comunidad. Lo que usted planteaba, que es muy cierto, es decir, que lo regula el Estado porque no se considera dentro del transporte urbano y la Comunidad es la competente en el desarrollo del transporte urbano, pero si no se considera, entonces lo que ocurre es la realidad que estamos viviendo en este momento, y es que está desregulado, que por un lado hay una ruptura de los criterios legalmente establecidos. Hablábamos, como usted decía, de 1 VTC por cada 30 taxis; estamos en 1,7 y podemos llegar a estar, no le quiero ni contar con las 3.000 y las 3.500 siguientes que podrían en función de estas sentencias ponerse en funcionamiento.

Luego, la captación de clientes en calle se considera también y es competencia desleal, pero en todo caso, en nuestro criterio existe un exceso de oferta de vehículos de transporte de personas con conductor con perspectiva todavía de más crecimiento. Claro, más cantidad, la proliferación significa más prácticas irregulares y un desequilibrio en la propia competencia. Como consecuencia de los

distintos y diferentes, que usted ha planteado, regímenes de regulación entre las VTC y el taxi, existe un desequilibrio que en nuestro criterio atenta también a la competencia.

Hemos de tener en cuenta que en un momento determinado se hacen ofertas que nosotros planteamos y planteamos en su momento, como era el "Uber 5 Pavos", que nosotros llevamos a la consideración de la competencia porque, claro, no es solo que hay un desequilibrio sino que, de hecho, se está atentando contra la propia competencia, porque se están desarrollando servicios que no cubren el coste, que es uno de los principios básicos para que pudieran operar en igualdad de condiciones.

Perdón, ¿cuánto tiempo tengo yo?

El Presidente: Son quince minutos su turno, pero tampoco hace falta que los apure, ¿eh?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Desde este punto de vista, creo que un punto común de análisis que deberíamos trabajar desde el planteamiento que se hacía desde el Partido Socialista, nosotros creemos que todo esto se produce en nombre de la economía colaborativa. Claro, que se utilice este nombre, «servicios de transporte», que en la práctica se rigen por una economía de mercado y en algunas ocasiones, además, es de tipo especulativo; que se opere mediante autorizaciones de licencia VTC, que a diferencia de los taxis, pueden establecer tarifas libremente; que la gran mayoría de casos utilicen plataformas digitales, que además revierten en impuestos derivados de su actividad económica donde reside la propia plataforma y que en algunas ocasiones es en paraísos fiscales, que suponen en la práctica una situación precaria de los trabajadores y trabajadoras, en ocasiones falsos autónomos; que hay un crecimiento del desplazamiento y la movilidad del automóvil y nuevos sistemas de congestión, ocupando más espacio público y, por tanto, más contaminación y que, desde luego, significa incrementar el uso individual frente al transporte colectivo.

Nosotros hemos ido viendo distintas iniciativas, además del diálogo con la comunidad autónoma que tuvimos, además de habernos personado judicialmente en la defensa de la restauración del equilibrio entre las VTC y del taxi frente a la posición de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, y les digo que mi criterio es, incluso desde el punto de vista de competencia, un planteamiento equivocado, es una falsa competencia y es una competencia tramposa en cualquiera de los casos, lo miremos como lo miremos. No puede apelarse a la competencia porque son servicios similares con características y exigencias muy distintas. Eso es lo que al final ocurre con estos servicios.

Nosotros hemos hecho desde distintos ayuntamientos y comunidades, hemos hecho peticiones conjuntas al Estado, que en primer lugar serían como la imposibilidad de transferir licencias VTC a otro privado, que la Administración pudiera ejercer el

derecho de tanteo y retracto para tener parte en este procedimiento; la más importante, revocación de licencias por cuestiones de oportunidad y su amortización por parte de la Administración. Si una Administración distinta a la nuestra, y entiendo que es un problema complicado, pero la realidad es que si se implementan en Madrid 6.500 licencias de VTC, una, no se va a reflotar el sector del taxi, no van a competir en igualdad de condiciones; y aunque pongamos un ejército en la calle, es imposible con las que hay en la actualidad y las que vienen de otras comunidades, que es un punto muy interesante de lo que se planteaba. Hay muchas licencias solicitadas en otras comunidades cuyo ejercicio se desarrolla en Madrid y que también se pidió al ministerio que hubiera censos centralizados para poder controlar, porque ustedes saben que es un 20 % que puede desarrollar en otra comunidad, que es de donde no tiene la licencia.

Bueno. Todas estas son las cuestiones que nosotros hemos ido planteando. Y creo que es una oportunidad, desde luego, teniendo en cuenta que creo que el diagnóstico lo compartimos, que nos manifestemos, porque ahora ya tenemos una sentencia sobre la mesa que va a tener un efecto letal sobre el sector del taxi y entiendo que una Administración no puede permitirse incumplir la ley, como suelen ustedes decir muy a menudo. Y si la realidad es que la ley o la norma dice que es 1,30, si nosotros sabemos que eso se va a convertir en 1,1 o en 1,2, de hecho estamos incumpliendo la ley, porque se ven desde distintas Administraciones puntos de vistas, sentencias, y la diversidad de todo ello hace que en la realidad y en la práctica, en Madrid se esté incumpliendo la ley. Y va a ser peor porque nos han planteado que habría 2.500 licencias afectadas en una primera fase...

(Observaciones del señor López Carmona).

Perdón, ¿puedo?

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Si, hay 2.500, lo ha dicho el concejal antes, hay 2.520 o 22 licencias VTC actualmente, pero van a llegar hasta las 6.000 si las resoluciones judiciales van en esta línea, que parece lo probable. Y además como el régimen de explotación que tienen es mucho más libre que el del taxi, el taxi trabaja dieciséis horas al día, tiene un día de descanso entre semana, un día de descanso el fin de semana, sin embargo las VTC no tienen ninguna limitación, y por tanto la presencia efectiva en la vía pública de estos vehículos va a ser superior, o sea, el impacto de 6.000 licencias es superior al impacto de 6.000 licencias de taxi por la diferente regulación.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, pues me parece importante que analicemos a fondo; desde luego el Gobierno se compromete a analizar a fondo y estudiar la propuesta que se planteaba desde el Partido Socialista y escuchar también las otras propuestas y posicionamientos que hay del resto de los grupos.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Ahora tendría la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Buenas tardes, buenos días mejor dicho pero tardes ya porque...

A ver, hoy creía que íbamos a hablar pues en una parte del taxi. Digo eso porque es verdad que la comparecencia es sobre el servicio de alquiler de vehículos con conductor, sin embargo este Ayuntamiento no tiene competencias sobre ello. Entonces, una de las cosas que me sorprende es que en esta mesa, en esta comisión, se rechazan algunas preguntas sobre movilidad que pertenecen a otras áreas o que pueden pertenecer a otras áreas, pero actualmente, con esta comparecencia, cuando es una competencia que no es del Ayuntamiento de Madrid, la llevamos sobre la mesa.

Sobre este aspecto, decir que sí hemos estado viendo un análisis que hace tanto Ahora Madrid como el Partido Socialista sobre lo que está sucediendo, sin embargo no sabemos qué quiere hacer este Ayuntamiento para solucionar el problema. Digo eso porque es que tampoco tiene herramientas, por suerte o por desgracia. Si queremos cambiar la ley, la cambiamos y entonces podremos tener competencias en el Ayuntamiento de Madrid si así lo creen los grupos de la Comunidad Madrid y a nivel nacional. Digo eso, porque aquí lo único que podemos hacer son ordenanzas, no leyes, y usted antes ha estado hablando en diferentes ocasiones sobre leyes. Si quiere cambiar la ley, Comunidad de Madrid y Congreso de los Diputados, y vuelvo recalcar que eso es muy importante tenerlo en mente, porque ya existen grupos de trabajo y mesas de trabajo sobre este tema. Y creo que es ahí donde usted tiene que hablar con su grupo que tiene Equo, que tiene representación también en el grupo de Podemos en la Asamblea de Madrid, y ahí lo habla, lo discute y hace los cambios necesarios. Eso respecto al servicio de alquiler de vehículos con conductor, creo que es esencial tenerlo eso en cuenta.

Sobre la situación. Creo que aquí lo que sí que podemos hablar hoy es sobre qué recursos vamos a darle al taxi para poder competir de una manera fuerte, potente, porque hoy es este problema, mañana será otro. Es verdad que ustedes quieren siempre ponerle puertas al campo y muchas veces les he escuchado: pues sí, hay que ponerle puertas al campo. Yo creo todo lo contrario, yo creo que para que un sector sea potente hay que darle las herramientas suficientes para que lo sea.

En este caso, ¿qué cosas se pueden hacer desde el Ayuntamiento de Madrid?, que creo que es lo que toca hablar. Decirle que le felicito sobre las inspecciones que está haciendo ahora, han aumentado en Barajas; es una de las reclamaciones que hicimos, de hecho el mes pasado sobre las actuaciones; es verdad que se ha aumentado la presencia, ha doblado y, por lo tanto, creemos que eso es bueno. Agradecemos que se hagan caso a nuestras reclamaciones.

Sin embargo, recuerdo una de las medidas o propuestas que presentamos sobre el taxi. La primera que se presentó en el Ayuntamiento de Madrid, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por parte de Ciudadanos, decía que presencia sobre inspección tanto en Barajas como en Atocha, pero también en Chamartín. Porque el 90 % de las inspecciones que se están haciendo actualmente son en Barajas, entonces obviamente también se está dando otros servicios, hay una competencia desleal, y nosotros con lo que vamos siempre a ser muy cuidadosos y queremos que sea muy exquisito este Ayuntamiento es con la competencia. Si hay una competencia desleal, obviamente hay que atajarlo, eso hay que hacerlo de manera inmediata. Y esa es una de las herramientas que tiene el Ayuntamiento de Madrid, el equipo que está gobernando actualmente.

Falta de coordinación entre Administraciones. Quiero señalar eso y me parece muy importante la falta de coordinación. Lo que no se puede hacer es que tanto el servicio de alquiler de vehículos con conductor tenga unas exigencias tecnológicas y los taxis tengan otras. Eso no puede ser, es algo que no puede ser. Tenemos que competir con las mismas herramientas.

Otro punto que creo que también viene a colación es sobre los vehículos de alta gama, que sí que pueden utilizar el servicio de alquiler de vehículos con conductor pero que el servicio del taxi no puede acceder, y esa es una de las reclamaciones por las cuales nosotros abogamos ya en esa propuesta que nosotros hicimos sobre el sector del taxi y que usted aprobó también y dio su voto afirmativo.

Más temas que podemos trabajar desde el Ayuntamiento de Madrid: la campaña y promoción que estaba hablando el Partido Socialista en este caso, que tenemos una campaña y que usted dijo que iba a ejecutar, una campaña de promoción del servicio del taxi que usted presentó y aprobó, punto número 7 de hecho. Bien, pues cuando vamos a ver cuánto se ha ejecutado de esta campaña, pues ha sido un 0 %. O sea, lo que no puede ser es que hagamos unos bonitos anuncios pero luego la realidad, cuando vamos a dar herramientas suficientes al sector del taxi, pues no se lo damos. Pues bueno, también tenemos que mirar qué estamos haciendo, si estamos siendo justos con el sector del taxi o no lo estamos siendo. Yo creo que ahí los esfuerzos por parte del Equipo de Gobierno tendrían que ser mucho más claros y evidentes.

Dicho eso, también qué está pasando con Bonotaxi, la tarifa social, etcétera, etcétera. Me parece que es importante que si tratamos al sector del taxi como un servicio público le demos las herramientas de servicio público. Bonotaxi y tarifa social, ¿qué está pasando? No sabemos absolutamente nada actualmente sobre ello.

Sobre subvenciones. En el 2017 resulta que el 50 % del presupuesto que iba destinado para mejorar el sector del taxi no se ejecuta, menos del 50 %. Sinceramente, está bien reclamar a las otras Administraciones, pero hay veces que hay que mirarse qué es lo que uno está haciendo antes de gritar por lo que están haciendo lo demás.

Continuamos. Se quiere gastar, invertir cinco millones de euros para ese cambio tecnológico para el próximo 2018, sin embargo no sabemos si vamos a tener presupuesto gracias el señor Sánchez Mato, y, por otro lado, no sabemos si se va a poder ejecutar, porque es verdad que hacemos presupuestos pero luego no los ejecutamos. Hombre, está bien hacer anuncios, pero está mejor hacer esfuerzos; eso es lo que le reclamamos desde Ciudadanos.

También señalar una de las cosas —no lo quería sacar, pero bueno—: me sorprende que usted se queje sobre uno de los operadores del servicio de alquiler con conductor, pero usted se reúne, el Equipo de Gobierno, el señor Cueto se reúne con Carles Lloret, líder de Uber en España, y estoy hablando del 2017, hace pocos meses atrás. Es decir, me parece muy bien estar criticando la competencia, lo que se está haciendo en la comunidad, lo que se está haciendo a nivel nacional, pero luego me reúno con ellos y les doy facilidades para que operen dentro de la ciudad de Madrid. Esas incoherencias me gustaría que no las hubiera.

De todas maneras le animo para que su equipo en la Comunidad de Madrid y en el Congreso de los Diputados discutan sobre este tema, sobre las mesas ya existentes, sobre los equipos de trabajo ya existentes, y a partir de ahí podremos dar unas soluciones donde toca ir, que es en la Comunidad y en el Congreso. Y, por otro lado, cuando usted tiene que dar soluciones dé las soluciones evidentes. ¿Nos ha hablado del análisis del problema? Por favor, denos las soluciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Por parte del Grupo Popular tiene la palabra la señora Inmaculada Sanz. Cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

En fin, yo ya entiendo, señor Dávila, que la oposición del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid es tan mala, tan mala, que usted tiene que venir aquí a tratar de enmendarles la plana a sus compañeros hablando de cualquier cosa que sea competencia de la Comunidad de Madrid pero de nada que tenga que ver con el Ayuntamiento de Madrid.

Usted se ha dedicado hoy a hablar del protocolo de la contaminación de la Comunidad de Madrid y de las competencias que tiene la Comunidad en relación a las autorizaciones de VTC, pero como digo, en fin, yo comparto con usted eso. Efectivamente, es inexistente, es mala, no hace nada pero, hombre, no los deje tan mal a sus compañeros de partido porque no creo que les sienta demasiado bien.

Mire, ocurre lo mismo... Estoy muy de acuerdo con lo que decía el señor Brabezo, que es muy sorprendente que aquí nos dediquemos a hablar de un montón de cosas y, sin embargo, no podamos hablar de una medida que va a quitar 15 carriles de la circulación y eso nos digan que no afecta a la movilidad, a la movilidad de los madrileños. Si es así, señora Sabanés, disuelva el área, porque si usted no

tiene nada que decir ante un corte de 15 carriles en la ciudad de Madrid, pues lo mejor que puede hacer es dejarle al señor Calvo directamente que perpetre él solo todas esas iniciativas que quiere llevar adelante.

Señor Dávila, se lo dije en el Pleno la última vez que hablamos de este tema de las VTC. De verdad hay que tener un cuajo, por no decir otra cosa, importante para venir aquí a hablar de sentencias, de licencias, como si esto hubiera caído del cielo, como si esto no tuviera nada que ver con que esto lo ha provocado el señor Zapatero con la trasposición de una directiva europea, que es la que está tanto lugar a que todas estas sentencias se produzcan. De verdad, ¡es que hay que tener un poquito de rigor! Hombre, por lo menos menciónelo, dígalo: efectivamente, los causantes del problema somos nosotros y, a partir de ahora, vamos a ver cómo lo solucionamos, porque la solución se produce a partir de que se reforma la Ley de Ordenación del Transporte y el Reglamento, porque, como digo, las sentencias se están produciendo sobre las autorizaciones o las licencias pedidas antes de que se produjera esa modificación legislativa. Por lo tanto, insisto, al menos reconózcalo porque hay que ser de un fariseísmo extremo para venir aquí a plantear esto como si no tuviera nada que ver con su responsabilidad.

Como bien le dije también en ese Pleno, la Comunidad de Madrid no está dando nuevas autorizaciones, lo único que está haciendo, como no puede ser de otra manera, es cumplir con las sentencias judiciales, como no puede ser de otra manera. Ya sé que a este gobierno que usted apoya le gusta esto de la insumisión legal, pero, en fin, hay personas que están en las Administraciones que consideran que las leyes hay que cumplirlas y que cuando una sentencia judicial se dicta pues evidentemente hay que cumplirlas.

Yo le animaría, en todo caso, a que fuera un poquito más exigente en lo que sí que son competencias del Ayuntamiento de Madrid, como es la gestión del sector del taxi, ¿no? Nosotros llevamos una proposición al Pleno en el mes de enero con varias medidas que podían, desde luego, aumentar la competitividad, pero lamentablemente no se ha hecho nada, absolutamente nada en relación al aumento de la competitividad, a la mejora del sector, que nosotros desde luego somos unos firmísimos defensores del sector del taxi por lo que implica en cuanto a creación de empleo, de riqueza para todas las familias que viven de ese sector y también por lo que supone de imagen para la ciudad de Madrid, para nuestro turismo y para todo lo demás. Como digo, creo que lo que tenemos que trabajar todos es en darles herramientas para que puedan ser competitivos y para que puedan seguir desarrollando una labor importante como la que hacen. En fin, hablamos de cuestiones que nada tienen que ver con esto.

Pasa lo mismo con la cuestión de la contaminación, ¿no? A estos señores se les está disparando la contaminación y usted viene aquí a hablar de un protocolo-marco para la Comunidad de Madrid de la contaminación, pero usted no les está diciendo nada de por qué se les está disparando la contaminación en Madrid, porque hemos llegado a un pico que no habíamos llegado nunca hace unos días,

porque llevamos siete días seguidos con un protocolo anticontaminación que es evidente que no está funcionando para nada, que está siendo un desastre porque evidentemente no está funcionando y vamos a acabar el año con unos niveles de contaminación, como digo, que se están disparando.

Pero usted se dedica a otras cuestiones y no a pedirles explicaciones sobre estas cuestiones.

¿Qué está haciendo la Comunidad de Madrid? Pues ya le digo, podemos trasladar esta sala en vez de a la plaza de la Villa donde estábamos antes, la podemos trasladar a Vallecas y hablamos de lo que hace la Comunidad de Madrid todo el día, que me parece estupendo. La Comunidad de Madrid, en relación a este asunto, ha hecho varias cosas que yo creo que son importantes, como exigir los distintivos de los VTC para que puedan estar más controlados; un nuevo marco sancionador con la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación, pues para que se pueda sancionar de manera más adecuada las prácticas de competencia desleal o prácticas irregulares; ha hecho un convenio-marco en vigilancia e inspección de transportes para municipios de más de 30.000 habitantes, que firmó con el Ayuntamiento de Madrid el 14 de marzo de 2017, y, sobre todo, ha puesto los medios para que ese convenio pueda tener resultados, medios, como por ejemplo, aumentar el 42 % los inspectores entre 2016 y 2017; realizar en lo que llevamos de año más de 8.000 inspecciones, 8.342 hasta el mes de octubre, inspecciones de VTC que supone un aumento de hasta un 300 % respecto al inicio de la legislatura en esa cuestión —creo que es muy importante atajar todas las prácticas irregulares que se puedan estar produciendo de competencia desleal desde ese ámbito—; pero lamentablemente la otra parte del convenio pues no está cumpliendo con su parte, como suele ser habitual en este Equipo de Gobierno, que vive en la insumisión permanente.

Firmaron, como digo, que se iban a llevar a cabo más inspecciones y que el Ayuntamiento de Madrid se comprometía a poner más policías y a crear una unidad específica o, al menos, dejar efectivos específicamente para estas cuestiones, ¿y qué está haciendo? Pues nada, pues nada, como siempre, porque los efectivos de policía y de los agentes de movilidad están, como el año pasado, en 160 agentes de movilidad o más de un centenar de policías en las «ideucas» de cortar la calle Gran Vía para que los comerciantes y las personas que viven del comercio, sobre todo en la época de Navidad, tengan unas pérdidas gravísimas. Para eso sí hay policías, pero para cumplir con los convenios que una firma lamentablemente parece que no los hay.

Por lo tanto, estudiaremos desde luego en profundidad su texto. Sería bueno, insisto, que pidieran perdón en todo caso por haber causado este problema, y a partir de aquí pues a lo mejor nos podemos poner de acuerdo. Desde luego la Comunidad de Madrid está muy comprometida en poder solucionar esta cuestión de la mejor manera posible, y lo que le exigimos en todo caso al Ayuntamiento de Madrid es que haga algo, algo, para mejorar el sector del taxi, que lamentablemente no lo está haciendo hasta la fecha.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, pues a ver cómo explico yo algunas cosas.

Cuajo, dice el Partido Popular. Para cuajo el planteamiento de que ustedes tardan en hacer ese desarrollo reglamentario, lo hacen en 2013, lo modifican en 2015 y el problema que estamos hablando, nosotros lo que hicimos como gobierno fue trasponer una directiva europea, que no teníamos más remedio que trasponer. De 2011 a 2013, 500 VTC; de 2013 a 2015 con ustedes, 9.500 VTC, licencias, y el cuajo es nuestro. Hay que tenerlos cuadrados, ¿eh?, o sea es impresionante.

(Aplausos desde los asientos del público).

Lo que estamos planteando y nosotros hablamos, ustedes, tanto Ciudadanos como el Partido Popular plantean que esto no es un tema de debate del Ayuntamiento de Madrid. Eso díganse a las 16.000 familias que van a ver amenazada su economía y el llevar dinero a casa todos los días, díganse, porque si el Ayuntamiento de Madrid no puede hablar y no puede debatir sobre cómo resolver un problema que afecta a su sector público y dar soluciones e instar a las otras Administraciones, ya me dirán ustedes para qué estamos aquí.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Claro, ¿pero estamos hablando del Ayuntamiento de Madrid, Sergio?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Del taxi, sí.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ¡Ah, bueno! ¿Y las VTC no afectan al taxi?

El Presidente: Señor Brabezo, guarde silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** ¿No están siendo la máxima amenaza estas sentencias hacia el sector nuestro del taxi? Yo creo que sí. Con lo cual, evidentemente claro que es el organismo. Que no tengamos competencia —que por cierto no estoy de acuerdo en que no la tengamos, yo creo que el Ayuntamiento de Madrid tiene que seguir teniendo competencia en esto—, no significa que no podamos debatir y proponer soluciones. ¡Hasta ahí podíamos llegar!

Es como lo de la contaminación que planteaban antes. Si tenemos un problema de salud pública, ¿cómo no vamos a comentar de un marco normativo de la Comunidad que nos afecta al Ayuntamiento? Es que ustedes, yo entiendo que lo de la autonomía local lo llevan muy mal, y entonces, evidentemente, cualquier cosa que sea discutir sobre estas cosas pues no lo acaban de entender. Pero el gran problema generado con las sentencias del Supremo, es del periodo 2013 a 2015, que es cuando ustedes estaban gobernando y habían hecho ya un reglamento y una posterior modificación del mismo. Con lo cual, alguna

responsabilidad tendrá el Partido Popular en estas actuaciones.

Nosotros, por supuesto, hemos dicho desde el principio que estamos a favor de cumplir las sentencias judiciales, pero también estamos a favor de regularizar los sectores. Yo entiendo que Ciudadanos y en parte el Partido Popular sean liberalizadores absolutos, todo vale; de hecho, Ciudadanos ha planteado en su intervención varias veces que tenemos que hacer competir al sector del taxi. Pero, bueno, icómo que hay que hacerle competir! Lo que hay que hacer es regular un sector desregularizado que está haciendo una competencia desleal al sector del taxi. Es que el problema está en el otro lado, no en el nuestro. Es que, encima, trasladamos el problema a nuestra gente, ies que es el colmo! O sea, yo realmente entiendo que ustedes estén en un planteamiento totalmente liberalizador, yo entiendo que ustedes lo de poner puertas al campo no lo ven, nosotros por supuesto que lo vemos y por supuesto que lo exigimos, lo que no podemos permitir es que un sector que está funcionando y que es un servicio público se vea pisoteado por un sector desregularizado que no tiene un criterio para funcionar.

Por lo que, por cierto, aquí hay muchas cosas que estamos planteando con la espada de Damocles ya encima. Esto es el equivalente, esta liberalización está dando lugar a que llegara una compañía aérea y pidiera directamente que se le asignaran todas las rutas comerciales. O sea, ¿yo cojo y puedo discrecionalmente pedir que me den no sé cuántas licencias sin poner absolutamente nada? ¿Por qué? «No, yo solicito 100», ¿Por qué? «Porque sí, porque me apetece». Es el equivalente a que de repente liberalizamos, por ejemplo, el sector audiovisual y planteamos que todas las frecuencias de línea una empresa las pilla, ¿por qué? Porque sí. Luego, ¿las voy a usar o no? Ah, eso da igual, ya veremos qué hago con ellas: las vendo, las revendo, las quito, las pongo... ¡Eso es una absoluta vergüenza!

Tenemos una situación en la cual estamos arruinando potencialmente al sector público por no querer regularizar una situación que nosotros, desde el Partido Socialista, entendemos extremadamente injusta. Y esto va de posicionarse políticamente, no sé si ustedes lo han entendido. Y posicionarse políticamente implicar tomar decisiones políticas para solucionar el problema.

Nosotros traemos aquí y llevamos al Pleno del 29 una posible solución, que es una regulación de qué actores pueden estar haciendo el servicio en la ciudad de Madrid. Ustedes veremos si la apoyan o no la apoyan; si dejamos al sector del taxi totalmente vendido a su suerte o lo protegemos, porque es nuestro sector, son sus autónomos, es nuestra gente.

Yo lo que no consigo entender y realmente ahí me han dejado absolutamente fascinado, porque yo podía entender que..., lo de la Ley Omnibus entiendo que lo usen, entiendo otro tipo de situaciones, pero ¿que digan que no es competencia del Ayuntamiento, que de hecho no se tenía ni que debatir aquí? ¡Es que es increíble! Eso explíquenselo ustedes al sector, porque les quiero ver explicando ese tipo de cosas.

Y yo lo que entiendo...

(Observaciones).

Bueno, lo ha he explicado..., ya veremos cuando tengan las reuniones, porque claro, evidentemente yo creo que lo bueno que tiene la política es que cuando hay que tomar decisiones y hay que tomar soluciones, hay que poner las cartas encima de la mesa. Nosotros las estamos poniendo. Nosotros vamos a plantear de forma clara e inequívoca soluciones, vamos a debatirlas, vamos a intentar llevarlas a los organismos que son procedentes también, pero evidentemente sí pedimos que ante un problema fundamental que afecta a nuestro municipio, que afecta a 16.000 personas de nuestro municipio, 16.000 familias, el Ayuntamiento tiene algo que decir y tiene que posicionarse y tiene que aportar soluciones. Y nunca vamos a renegar de ese debate, a la posibilidad de hacerlo.

Yo creo que hay dos posiciones ahora mismo muy claras por las intervenciones que ha habido: hay una posición que plantea una regulación y poner puertas al campo e intentar hacer actuaciones para resolver el problema, y hay otra posición que lo que plantea es mirar para otro lado y seguir con la liberalización salvaje que está habiendo en el sector. Bueno, pues cada uno que tenga las posiciones y las explique en los foros adecuados.

Yo creo que es una irresponsabilidad pública, una irresponsabilidad política hacia un sector que ya bastante le exigimos; que le estamos todo el día pidiendo cosas, que le estamos planteando un marco regulatorio muy fuerte, que efectivamente, como ha dicho la concejala delegada, le pedimos cuándo hacen los días de descanso, cómo hacerlos, que tienen que hacer uno, que tienen que trabajar unas horas, que tienen que conducir unos coches y les estamos diciendo que en 2018 ya tienen que coger unos coches ecológicos para renovar el vehículo... Les estamos pidiendo un esfuerzo muy importante y, al mismo tiempo, les estamos dejando abandonados a su suerte.

Nosotros entendemos que eso es totalmente ilógico y es totalmente irresponsable por parte de las Administraciones públicas. Creemos claramente que, igual que estamos de acuerdo en pedir al sector del taxi que haga un esfuerzo, estamos también de acuerdo en salvarle de una situación que no quiero ser exagerado pero que va a ser apocalíptica en nada. O sea, yo no sé cómo ustedes no están viendo que estamos condenando a la ruina económica al sector; es una cosa clarísima. Lo ven las asociaciones del taxi, lo ven los taxistas, lo vemos algunos grupos políticos... Vamos a intervenir, no podemos mirar para otro lado.

Entonces, en ese sentido, creemos que acabar con la discriminación que sufren —y vuelvo a la proposición que vamos a plantear— pidiendo que haya una doble licencia o, mejor dicho, una doble autorización para funcionar igual que tiene el taxi, que como he dicho es homologar lo que les exigimos; esto es homologar los usos. Las VTC tienen unas competencias y el sector del taxi tiene otras y no queremos bajo ningún concepto mezclarlas.

De hecho, de lo que nos quejamos es de que las competencias a la VTC, en muchos casos por competencia desleal, invaden las competencias dentro del taxi, provocando, por cierto, situaciones de conflictividad social como vamos a ver el día 29, y por cierto que tienen razón los taxistas; en sus reivindicaciones.

Con lo cual, seguiremos con este debate en el Pleno, y yo confío en que de aquí al 29 tanto el Partido Popular como Ciudadanos reflexionen sobre su posición y hagamos un frente común realmente importante desde el Ayuntamiento de Madrid para defender a un sector que es público, un sector que es fundamental para la movilidad en nuestra ciudad y un sector al que muchas veces hemos tratado injustamente y al cual tenemos una oportunidad de devolverles todas aquellas plazas que les quitamos en su momento.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el señor López Carmona por parte del Equipo de Gobierno.

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, **don Francisco José López Carmona:** Muchas gracias.

En relación con alguna de las cosas que los señores concejales han planteado.

Bueno, en relación con el tema de competencia de distintas Administraciones públicas o falta de coordinación. A ver, lo que hay realmente es una discrepancia en los regímenes normativos y competenciales de los dos servicios cuando están actuando sobre el mismo espacio público y están actuando en servicios que confluyen en una determinada parte del mercado. Y por tanto, hay una parte normativa que a nosotros nos parece fundamental desde el punto de vista de la solución de este ámbito, que tiene que tener en cuenta que la prestación de servicio que se hace por parte de las VTC es en muchísimas ocasiones estrictamente urbana; es decir, se realiza como origen y destino en la propia ciudad de Madrid, y por tanto no parece razonable estos regímenes regulatorios distintos, no por citar, en fin, la auténtica contradicción medioambiental, por ejemplo, de que un vehículo diésel de gran cilindrada de hace quince años, la normativa actual estatal le permite actuar cuando se está haciendo un esfuerzo totalmente diferente por parte del sector del taxi.

¿Falta de coordinación entre las Administraciones públicas? No sé qué decirles. Digamos que en el plano operativo nosotros estamos en permanente contacto con la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid. Ayer hemos tenido una reunión, en el día de ayer nos han convocado a una reunión rápidamente, con cuarenta y ocho horas, y hemos acudido tanto Policía Municipal como nosotros en aplicación del convenio suscrito a tal efecto y que mencionó la señora concejala del Partido Popular.

También estamos trabajando en el sector del taxi, es decir, estamos haciendo esta campaña que

usted cita, la app móvil, que las asociaciones del taxi ya han visto y que tenemos en cartera y que se van a materializar antes de fin de año, y muchas otras medidas. Hay que actuar en positivo en materia del taxi. En el tema de subvenciones, por ejemplo, se ha otorgado subvención este año al cien por cien de los titulares de licencias que lo han solicitado; no ha habido ningún titular de licencia que la haya solicitado y no haya obtenido la subvención correspondiente. Lo cual quiere decir que la subvención es un elemento en el marco de unas políticas públicas más amplias, de unas medidas de gestión pública más amplias, con esto solo no se resuelve el problema desde nuestro punto de vista, pero en todo caso entiendo que este dato es bastante significativo, ¿no?

La inspección de la Comunidad de Madrid no se hace sola, se hace no con la colaboración, sino con la participación extraordinariamente intensa de la Policía Municipal. De hecho, ayer estábamos en la reunión de este convenio con la Comunidad de Madrid. Esa cifra del 300 % que citaba la señora concejala del Partido Popular se ha hecho en la inmensa mayoría por efectivos o con la participación directa de efectivos de Policía Municipal, y por tanto se está trabajando muy duramente en el ámbito de inspección; pero es que el desequilibrio de mercado que va a causar el que haya 6.000 licencias de VTC en las calles operando con un régimen distinto, que les permite disponer de 24 horas al día si lo desean de capacidad de prestación de servicios frente al régimen regulado en el caso del taxi, va a causar un desequilibrio en la oferta que no se puede resolver, desde nuestro punto de vista, exclusivamente con medidas de inspección.

Y esto no quiere decir que no haya que hacer y seguir haciendo como se está haciendo por la Comunidad de Madrid y con la participación muy relevante de la Policía Municipal una política de inspección, pero no basta con esto. Hay un incentivo, es decir, los titulares de licencia buscan el equilibrio de su explotación; si el mercado no es suficiente, el incentivo para incurrir en prácticas que no sean legítimas es grande, y esto supone que se produce un incumplimiento importante. Y, por tanto, este equilibrio yo creo que se tiene que ver desde otro punto de vista.

Entonces, con esto termino mi intervención y doy la palabra..., bueno, con el permiso del presidente doy la palabra...

El Presidente: Lo tiene, lo tiene.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

Yo quiero insistir en lo que han insistido todos. O sea, no podemos en un momento de una enorme gravedad como la que se avecina en la ciudad de Madrid en su ámbito urbano, en su transporte urbano y en sus reivindicaciones urbanas, porque al final las reivindicaciones serán, y los paros, las huelgas y el no funcionamiento del sector será, no por el espacio, será aquí, en nuestro territorio, en el territorio de la ciudad sobre taxistas que operan y tienen licencias en nuestra ciudad, y esto es lo más urbano que yo conozco. Y por

tanto, yo francamente no puedo entender su posición, que me parece que es de muy corto alcance.

En primer lugar, yo quiero defender, lo hago siempre y lo voy a seguir haciendo siempre: la ley de estabilidad presupuestaria ha vulnerado en mi criterio un principio constitucional básico de autonomía local; los ayuntamientos no somos lo que éramos y hemos dejado que por distintos motivos... Desde luego yo entiendo que a usted le abrume este pensamiento porque yo sé que ustedes son profundamente centralistas, entonces es normal, es normal, pero el Partido Popular, yo he compartido, como con el Partido Socialista, estructuras municipales, municipalistas de exigencia de financiación y de competencias muy intensas y, por tanto, de verdad que tenemos un problema muy serio sobre la mesa que no vale evadirse diciendo que...

(El señor Brabezo Carballo muestra unas fotografías).

Yo sé que tienen el mejor marketing del mundo, Ciudadanos, pero yo tengo muchos años de haber hecho política municipal y creo que usted a veces debería de hacer un esfuerzo por aprender, por aprender de política municipal y de lo que significa en la vida de la gente, las decisiones que toman otros, que a usted le encanta, que a usted le encanta; otros lo aceptan por otros criterios, pero a usted le encanta porque tiene ese criterio, porque usted cree que nosotros somos una Administración inferior. Eso es lo que ustedes creen, que es un principio absolutamente preconstitucional, dicho entre otras cosas. O sea, lo que se ha modificado aquí es la ley de estabilidad, que ha arrasado con las competencias municipales.

Decirle que tenemos un problema real sobre la mesa. Miren, no entremos en el bucle. El director general les ha explicado todo lo que hacemos y que podemos hacer desde el punto de vista municipal. Nos coordinamos con el resto de Administraciones, de verdad, pero tenemos un problema sobre la mesa que Madrid no va a poder soportar, que es que operen en el mismo espacio con condiciones absolutamente diferentes 6.000 licencias frente a las 15.000 que tenemos del taxi, y eso acabará con el sector del taxi. Por tanto, o bien negociando, dialogando, posicionándonos claramente a través de una propuesta que se hace que tenemos que estudiar porque es razonable y tenemos que pensar lo que va a pasar en esta ciudad, porque además es una de las ciudades más afectadas básicamente porque es difícil; o sea, porque muchas VTC que piden licencias en otras comunidades, en parte de su tiempo vienen a operar a la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, si esto no es un problema de este Ayuntamiento, de todos sus grupos y de toda la ciudad de Madrid, no sé qué es lo que ustedes entienden de lo que tenemos que hablar frente a los problemas de esta ciudad. Yo creo que en base a analizar lo que se está planteando... Si lo curioso de todo esto es que tanto la Comunidad como el Ministerio de Fomento, de alguna manera están en revisión de estos procedimientos.

Usted me dice que me vaya a un grupo de trabajo. Es que no estamos el Ayuntamiento de Madrid. Fuimos por petición propia, fuimos a una

reunión en el Ministerio de Fomento y técnicamente estarán haciendo una reunión; a lo mejor ustedes están, están ustedes y saben más que nosotros, pero desde luego nosotros no estamos. Por tanto, yo les pido que nos tomemos absolutamente en serio, esto es la antesala de algo que puede ser un conflicto de enormes dimensiones. Sobre una propuesta, que yo agradezco, dialoguemos, hablemos, hablemos con el sector y seamos capaces de tener una posición clara y nítida como Ayuntamiento de Madrid, que es lo que va a ayudar claramente al sector.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Habríamos finalizado la parte ordinaria de la comisión, pero voy a dar la palabra al señor secretario porque se nos ha hecho llegar un ruego en tiempo y forma. Tiene la palabra.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Si, efectivamente, fuera del orden del día hay un ruego presentado en tiempo y forma.

Ha sido formulado por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del portavoz del citado grupo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Ruego nº 2017/8001772 (con la corrección de errores introducida mediante solicitud con n.º registro 2017/8001773), formulado por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, interesando "ante los hechos acaecidos en las obras realizadas en las cocheras de la EMT en Fuencarral, donde se ha actuado sobre parte del techo de uralita en los talleres, que se adopten de forma urgente las medidas de seguridad y protección necesarias para preservar la salud de los trabajadores y se den explicaciones por parte de la Delegada a los miembros de esta Comisión sobre lo sucedido y el riesgo en que han incurrido".

El Presidente: Por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra el señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señora concejala, entendemos que es un hecho de extrema gravedad lo que ha ocurrido en las cocheras de Fuencarral y que usted misma debería de haber pedido la comparecencia para haberlo explicado en esta comisión. Mire, me estoy refiriendo a que la EMT ha decidido cerrar de manera mediata y preventiva las cocheras, algunos almacenes en las cocheras de Fuencarral, el norte y el sur, una cuestión que nunca, jamás debió ocurrir porque estamos hablando de la salud de los trabajadores y también de ese entorno.

Para que los que nos escuchen lo entiendan bien, estamos hablando de que el mes pasado, la EMT inició unas obras en las cubiertas de los almacenes, cubiertas que estaban cubiertas por uralita, uralita, nombre comercial del amianto, como ustedes saben, tremendamente tóxico y cancerígeno. Estamos hablando también de que se segaron y se desmontaron muchos de esos tejados generando un polvo muy peligroso y unos vertidos tremendamente peligrosos, poniendo en riesgo la salud de los trabajadores de la EMT, y no lo digo yo solamente, lo dicen los sindicatos, tanto el CSIF como la UGT, que tengo aquí sus notas de prensa. Tanto es así, que el Comité de Seguridad y Salud con el apoyo del comité de empresa, paralizó la propia actividad, como bien saben el señor Fernández Heredia.

Mire, hay mucha preocupación entre los trabajadores; se les están haciendo exámenes médicos, como usted bien sabe. Esto jamás debió ocurrir, y voy a ir concretando algunas preguntas, señora concejala. ¿Cómo es posible, señor Fernández Heredia, señora concejala, que se haya incumplido la normativa vigente en una cuestión tan importante como es la seguridad y como es la salud de los trabajadores de la EMT? Y si hay que depurar responsabilidades, señor Fernández Heredia, usted será el primero, porque usted me tendrá que reconocer aquí que conocía esas obras. Si las conocía, debe dimitir y si no las conocía, también. Y señora concejala, lo mismo.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Si usted tenía conocimiento de esas obras que se estaban realizando de manera, por así decirlo, imprudente, debería dimitir, y si no lo conocía, debería hacer dimitir al señor Fernández Heredia.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor González.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra nuevamente el señor gerente de la EMT, don Álvaro Fernández Heredia. Cuando quiera.

El Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), **don Álvaro Fernández Heredia:** Bueno, efectivamente, en obras de adecuación de los techos de los talleres de Fuencarral se estaban realizando unos trabajos que eran de mantenimiento y que no incluían la manipulación de la uralita. Sin embargo, el plan de trabajo aprobado por la empresa no se cumplió, y en ese mismo instante se tomaron medidas acordadas con el Comité de Seguridad y Salud de la empresa y la propia dirección de la empresa para hacer cumplir el Real Decreto 396/2006, que es el que regula este tipo de actuaciones.

A la pregunta o al ruego de que se adopten de forma urgente las medidas de seguridad y protección, creo que estamos de acuerdo en que lo que está por delante de todo, evidentemente, es la salud de los trabajadores y que no se produzcan estos riesgos, y en ese sentido se han tomado ya las medidas necesarias.

Por un lado, la paralización inmediata de los trabajos; el cierre preventivo de las naves donde se estaban realizando estas obras y de todas las zonas anexas que se pudieran ver afectadas; la limpieza de herramientas y equipos de trabajo, siguiendo los protocolos establecidos; la sustitución de los uniformes de trabajo de los empleados que se hayan podido ver expuestos; la realización de los muestreos necesarios en el ambiente que han dado resultados negativos; la creación de un grupo operativo interno, que con el Comité de Seguridad y Salud Laboral se reúne todos los días, monitorizando cada una de las actuaciones que estamos llevando a cabo, y el comienzo de trabajos por parte de una empresa especializada en la limpieza de las dependencias afectadas, siguiendo los procedimientos que indica el Real Decreto 396, con la confección de un plan de trabajo que ya ha sido presentado al Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad de Madrid.

Por último, hemos llevado a cabo un programa específico desde nuestro servicio de salud laboral de EMT para informar a los trabajadores y hacer el seguimiento sanitario necesario.

Actualmente, estamos ya llevando a cabo una investigación interna para ver cuáles son las responsabilidades de por qué las acciones o este hecho, en el que yo estoy de acuerdo, no debiera haber ocurrido nunca, se ha producido y tomar las medidas necesarias en ese sentido.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: No existiendo más asuntos a tratar, y aprovechando para agradecer el trabajo de los empleados municipales, que han permitido que podamos celebrar esta comisión en estas nuevas dependencias, se levantaría la sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos).